

EL “CONFESIONARIO” DE FR. JUAN BAUTISTA (1599)

Un testimonio en torno a la pastoral penitencial
y eucarística con los neófitos americanos*

En el ámbito de los escritos pastorales indianos de fines del siglo XVI el *Confesionario en Lengua Mexicana y Castellana* de Fr. Juan Bautista representa, ante todo, un valioso testimonio impreso de lo que acertadamente Antonio Ybot León ha llamado la asombrosa “victoria lingüística” de los misioneros del Nuevo Mundo¹. El trabajo desplegado para conocer los múltiples y complicados idiomas precolombinos estuvo alentado permanentemente por un mismo pensamiento: la promulgación del Evangelio a los diversos núcleos aborígenes sería eficaz a partir del momento en que los agentes misionales pudieran usar sus mismas lenguas.

Para dar cumplimiento a este gran principio teológico-misional indiano fue necesario que primeramente dichos agentes se sometieran con paciencia a la dura disciplina de un prolongado noviciado fonético, que les fue permitiendo penetrar auditivamente en aquellos extraños lenguajes. Recién entonces estuvieron en condiciones de marchar con rapidez hacia la conquista de las lenguas nativas, o sea, al correcto y ágil manejo oral y escrito de las mismas.

Esta conquista se comenzó a vislumbrar con la organización de los “vocabularios” o “léxicos” en base a caracteres latinos; y culminó brillantemente con la redacción de los primeros “*artes*” y “*gramáticas*”, que mostraron los secretos y las articulaciones propias de la morfología y la sintaxis de cada una de ellas. Llegó, entonces, para los operarios evangélicos el tan esperado momento de dedicarse a componer aquellas obras relacionadas directamente con la propagación de la fe que eran reclamadas con premura por la empresa misional.

* Estudio realizado en el Departamento de *Historia y Literatura del Cristianismo* de la facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, gracias a la beca concedida por el *Stipendienwerk Lateinamerika - Deutschland*.

¹ *La Iglesia y los Eclesiásticos Españoles en la Empresa de Indias*, (Barcelona, 1954), tomo I, p. 516.

A esta tarea se entregaron con admirable tesón, llegando a redactar un variado y riquísimo instrumental pastoral que prontamente llegó a la imprenta. El mismo está constituido por diversos grupos de escritos principales, todos ellos dirigidos al fin primordial de evangelizar a los naturales mediante el empleo de su misma lengua: “*cartillas*”, “*doctrinas cristianas*”, “*catecismos*”, “*confesionarios*”, “*pláticas*”, “*coloquios*”, “*sermonarios*”, “*sacramentarios*”, “*directorios*” o “*itinerarios de párrocos*”, “*devocionarios*”, “*vidas de santos*”, etc. En su redacción, además de una o más lenguas indígenas, se incluyó, en la generalidad de los casos, el castellano o romance.

Asimismo, este *Confesionario* revela guardar cierta importancia desde el punto de vista de la historia de la imprenta mexicana. Forma parte de la pequeña producción tipográfica que Melchor Ocharte realizó entre los años de 1597 - 1605². A partir de 1599 se lo encuentra a este impresor instalado en el convento de Santiago Tlaltelolco, situado en uno de los barrios aledaños a la ciudad de México, dedicado a estampar las obras que los franciscanos le confiaban³. El mismo Fr. Juan Bautista recuerda que el 29 de abril de aquel año, día de su “devoto, patrón y señor”, San Pedro Mártir, Ocharte inició la impresión del *Confesionario*⁴.

Al concluir, meses más tarde, este primer trabajo, el franciscano le entregó los originales de su nueva obra: la *Primera y Segunda Parte* de sus famosas *Advertencias para los Confesores de los Naturales*. La *Primera* apareció en 1600; y aún habiendo empezado la impresión de la *Segunda*, ésta tuvo que ser retomada por otro tipógrafo, Luis Ocharte Figueroa, quien en 1601 terminó su estampación⁵. De este modo, el *Confesionario* y la *Primera Parte* de las

² Sobre este tipógrafo, véase: José Toribio Medina, *Historia de la Imprenta en México*, (Santiago de Chile, 1909), tomo 1, pp. CVIII - CIX; Francisco Pérez Salazar, *Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII*, en Mem. Soc. Alzate, (México, 1925), tomo 43, pp. 494 y ss.; y Emilio Valtón, *Impresos Mexicanos del Siglo XVI. Incunables Americanos*, (México, 1935), pp. 201 - 202.

³ E. Valtón se inclina a pensar que Melchor Ocharte no poseía imprenta propia en Santiago Tlaltelolco, sino que actuaba “solamente como gerente de la imprenta del convento”. *O.c.*, 202.

⁴ *Prólogo del Confesionario* (al final).

⁵ Según J. T. Medina el cambio de tipógrafo se debe atribuir a que Fr. Juan Bautista estaba descontento de la falta de “aparejo” con que tropezaba para concretar la impresión de la obra; a lo cual se debe agregar que no se mostraba satisfecho de la competencia del impresor, “y si hemos de juzgar del aspecto del libro y de las erratas numerosísimas y descuidos de toda especie con que salió... razón sobrada le asistía” (*o.c.*, p. CVIII). Esta última parece ser la verdadera razón que justificó en opinión de los franciscanos el cambio de impresor.

Advertencias se han venido a constituir, según opinión de los estudiosos del tema, en los dos últimos escritos con los que se cierra el catálogo de los "impresos mexicanos misionales" del siglo XVI⁶.

Sin embargo, no ha sido ni la importancia "lingüística" ni la "bibliográfica" las que nos han movido a elaborar esta reedición del *Confesionario*. El interés de emprender la tarea fue despertado por el valor "misionológico" que la obra posee. Estamos ante un texto redactado con el fin preciso de facilitarle a los misioneros el difícil ministerio de confesar a la feligresía indígena. Con su composición el autor quiso contribuir a poner eficaz remedio a los problemas que afrontaba la pastoral penitencial del momento.

La ignorancia de la lengua de los naturales ponía a los confesores y penitentes ante una situación de casi total incomunicación, superada en algunas ocasiones, pero en grado muy reducido, por el empleo del limitado lenguaje mímico. A esta ignorancia se unía, por otra parte, el desconocimiento en muchos de los misioneros de las costumbres indígenas prehispánicas, hecho que con llamativa frecuencia contribuía a que los indios hicieran malas confesiones. En numerosos casos los penitentes, si no se les preguntaba, solían ocultar por temor y vergüenza ciertos pecados como, por ejemplo, actos idolátricos, borracheras, supersticiones, abortos, homicidios, robos, homosexualidad, fornicación, adulterio, malos tratos a familiares y semejantes, etc.

Por este doble motivo, los *confesionarios indios*, siguiendo en esto el ejemplo de los "*penitenciales medievales*" y de los "*manuales*", "*directorios*" o "*sumas de confesores*" que circulaban en España desde mediados del siglo XV⁷, ponían en las manos de los sacerdotes un precioso instrumento pastoral bilingüe destinado a prestarle a los nuevos penitentes la ayuda necesaria para que con mayor facilidad pudieran realizar una buena confesión de sus pecados, o sea, una acusación sincera, detallada e íntegra de sus faltas.

En el conjunto de los pocos ejemplares no mutilados que aún se conservan de este tipo de escritos "catequético-sacramentales", sin lugar a dudas, el *Confesionario* de Fr. Juan Bautista representa un elocuente testimonio de los frutos logrados por aquella permanente inquietud misionera de buscar y encontrar una adecuada y pronta solución a las dificultades iniciales que planteaba, como permanente desafío a la rica creatividad pastoral del momento, la reconciliación sacramental de los naturales.

⁶ Cfr. Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*. México, 1886; José Toribio Medina, o.c.; y Emilio Valtón, o.c.

⁷ Cfr. Melquiades Andrés, *La teología española en el siglo XVI*, (BAC. Madrid, 1977), vol. 1, pp. 349-353; vol. 2, pp. 501-502.

Además, esta pequeñita obra de “moral práctica” no solamente goza de la llamativa virtud de situarnos en el corazón mismo de las preocupaciones que embargaban el ánimo de aquellos abnegados confesores, sino que también nos revela, y esto es lo que más hay que valorar en ella, el “contenido dogmático-pastoral” que transmitía la praxis penitencial de la época y las “modalidades” que la administración del sacramento fue asumiendo a causa de la peculiar idiosincrasia de la feligresía indígena.

Antes de pasar a la presentación del autor y su obra, creemos conveniente hacer notar que nuestra modesta tarea se ha limitado a transcribir el texto castellano de la misma, según quedó fijado en la primera y única edición, la realizada por Melchor Ocharte en 1599⁸.

I. EL AUTOR

1. *El silencio de las “fuentes”*

El deseo de conocer la personalidad de Fr. Juan Bautista, hijo de la ilustre y benemérita Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México, se enfrenta de inmediato con el mutismo casi total que guardan las fuentes de información contemporáneas a su vida. Solamente en las obras de tres cronistas franciscanos hemos logrado localizar alguna brevísima referencia al respecto. Son ellos: Fr. Juan de Torquemada (*Monarquía Indiana*, 1615), Fr. Agustín de Vetancurt (*Menologio Franciscano*, 1698) y Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa (*Promptuario General*, 1792)⁹.

2. *Notas biográficas*

Las escasísimas noticias que nos transmiten las fuentes recién mencionadas hacen imposible todo intento de escribir propiamente una biografía de este ilustre franciscano. Sin embargo, la paciente tarea realizada por ubicar y luego ordenar los pocos datos conservados ha dado lugar a la publicación de algunas brevísimas “notas biográficas”. Las cuales, por las informaciones que poseemos, deben ser consideradas como lugar obligado de consulta

⁸ Las normas seguidas en la presente edición del *Confesionario* son las mismas que empleamos para el *Catecismo* de Fr. Dionisio de Sanctis, *cfr. Teología*, tomo XVI, nro. 30, pp. 148-149. Buenos Aires, 1977.

⁹ *Monarquía Indiana*, lib. XIX, cap. XXXIII fol. 387; lib. XV, cap. XXVIII fol. 78; lib. XX, cap. LXXIX, fol. 581. Madrid, 1723. *Menologio Franciscano, De los Varones Ilustres*. . . , 29, fol. 140. México, 1698. *Promptuario general y específico y colectivo de todos los religiosos que ha habido en esta Sta. Provincia del Sto. Evangelio desde su fundación*. . . , fol. 96. Manuscrito infolio, encuadernado en piel, de 484 páginas. Colec. G 271.3 L 881. Universidad de Austin.

para quienes deseen conocer el itinerario humano de Fr. Juan Bautista.

Nos referimos a las "notas" redactadas por Joaquín García Icazbalceta (1886)¹⁰, José Toribio Medina (1915)¹¹, Emilio Valton (1935)¹² y Román Zulaica Gárate (1939)¹³, entre otras. Todas ellas forman parte de los estudios bibliográficos que sus autores han dedicado a la producción literaria de este fecundo escritor mexicano del siglo XVI¹⁴. Nosotros nos hemos inspirado de una manera especial en el trabajo de Zulaica Gárate, por cierto el más completo y documentado, para presentar la siguiente semblanza de quien ha sido llamado "uno de los beneméritos de la cultura indiana".

3. Semblanza de Fr. Juan

* Nacimiento (1555)

Fr. Juan Baptista, citado por algunos como Bautista o Batista, fue natural de Nueva España (México)¹⁵. Si bien se ignora el lugar exacto de su nacimiento, en cambio, por propia confesión, se sabe el año preciso en que el mismo ocurrió: 1555. En ocasión de recordar nuestro biografiado, en el *Prólogo* de su *Sermonario*, el arribo a las tierras del Anáhuac de su insigne maestro Fr. Jerónimo de Mendieta, afirma que éste "llegó de España" a la "ciudad de México, año de cincuenta y cuatro, por San Juan Bautista... un año antes" que él naciese ("que yo naciese")¹⁶.

Lamentablemente sus contemporáneos no han dejado constancia escrita alguna ni sobre su familia ni sobre su infancia. Sólo se sabe que el apellido materno era Viseo. Este dato, junto con la fecha de su profesión religiosa, lo registra Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa en su conocido *Promptuario*. El cronista,

¹⁰ *O.c.*, pp. 356-357.

¹¹ *O.c.*, pp. 345-346.

¹² *O.c.*, p. 208, nota 1.

¹³ *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI. Estudio bio-bibliográfico*, (México, 1939), pp. 217-221.

¹⁴ En el *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, (México, 1976. Primera edición) también hemos encontrado una brevísima reseña de la vida de Fr. Juan, que por cierto nada agrega a lo que ya se conoce. *Cfr.*, vol. 1, p. 238. Apuntamos este dato por tratarse de una excelente obra de consulta que en lo referente a las biografías incorpora el material informativo que suministran las más recientes publicaciones históricas. Lo cual nos hace pensar que en este aspecto no se ha avanzado más allá de las investigaciones de Zulaica Gárate.

¹⁵ *Cfr.* Torquemada, *o.c.*, lib. XIX, cap. XXXIII, fol. 387.

¹⁶ *Sermonario en lengua mexicana. Primera Parte*. México, 1606.

habiendo obtenido la información en el rico archivo de la Provincia del Santo Evangelio, apuntó allí esta sucinta nota: "Baptista Viseo, Fr. Juan, mexicano, prof. 26 de julio de 1571, escritor famosísimo"¹⁷.

* *Vida religiosa* (1571-¿1607-1613?)

El ya mencionado mutismo de las fuentes hace perder todo rastro de Fr. Juan hasta el preciso momento en que se decide a abrazar la vida religiosa. Adolescente ingresó en el Convento de San Francisco el Grande de México, donde aproximadamente a los 15 años, o sea, alrededor de 1570, vistió por primera vez el hábito de los hijos del "Poverello de Asís". Al año siguiente, el 26 de julio de 1571, como lo atestigua el cronista de la Rosa y Figueroa, tuvo lugar en ese mismo convento la profesión religiosa.

Allí también, bajo la atenta mirada de Fr. Miguel de Zárate (+1583), entre otros maestros, debió cursar sus estudios de filosofía y teología¹⁸; alternándolos, a pedido de Fr. Francisco Gómez (+1611), con el aprendizaje de la lengua mexicana¹⁹. Concluido el ciclo de formación eclesiástica, en fecha que se desconoce, fue ordenado sacerdote.

Con posterioridad a la ordenación presbiteral una serie de actividades fueron ocupando la vida del flamante franciscano. Sabemos que sus superiores, en razón de sus relevantes cualidades, lo designaron para desempeñar tres cargos de suma confianza: lector de teología, guardián de varios conventos y definidor de la Provincia del Santo Evangelio. Además, en forma casi siempre simultánea al ejercicio de estas funciones, se dedicó particularmente a la redacción de su abundante producción literaria.

De esta etapa de su vida es posible establecer la siguiente "sinopsis":

1591.- Lector de Teología en el convento de San Francisco de México²⁰.

¹⁷ Fol. 96.

¹⁸ *Prólogo del Sermonario*.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Fr. Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, lib. XV, cap. XXVIII, vol. 3, fol. 78: "(El día de Reyes de 1591, en las honras fúnebres del Canónigo Juan González), un religioso honrado y grave, llamado Fr. Juan Baptista, que a la sazón leía Teología, en el Convento de San Francisco de México. . . , les predicó (a los indios); y en el discurso del sermón, les dijo, que tuvieran memoria del ejemplo y doctrina que aquel Bienaventurado Padre les había dado, para seguirle. . ."

- 1595 - 1597.- Guardián del convento de San Antonio de Padua de Texcoco²¹.
- 1598 - 1603.- Guardián del convento de Santiago de Tlalotelco²².
- 1603 - 1605.- Definidor de la Provincia del Santo Evangelio de México²³.
- 1605.- Nombrado Guardián del convento de San Gabriel Arcángel de Tlacupan (Tacuba)²⁴.
- 1607.- Lector de Teología en el convento de Santiago de Tlalotelco²⁵.

* *Muerte* (¿1607 - 1613?)

Desde 1607, una vez más, el manto del silencio vuelve a cubrir la existencia de Fr. Juan Bautista. Hasta el momento, no existe ningún dato preciso ni sobre el año ni sobre el lugar donde lo sorprendió la muerte. Sin embargo, Fr. Juan de Torquemada, a quien Fr. Juan llama "su discípulo y singular amigo"²⁶, ofrece una pista nada despreciable para poder datar con cierta aproximación el fallecimiento de su maestro. En la *Monarquía Indiana* refiere que el P. Bautista, "su lector de teología"²⁷, "ya falleció, y Nuestro

²¹ Opina Zulaica Gárate que debió ser nombrado en el *Capítulo Provincial* de 1595. Ciertamente era custodio en 1596 cuando la región fue asolada por una "pestitencia, mezclada de sarampión, paperas y tabardillo", como lo consigna Fr. Jerónimo de Mendieta, en el transcurso de la cual Fr. Juan se dedicó con admirable celo a organizar la atención de los enfermos. Cfr. *Historia Eclesiástica*, lib. IV, cap. XXXVI, vol. 2, p. 98 (citamos la edición de la *Biblioteca de Autores Españoles* (BAE), vols. 260-261. Madrid, 1973).

²² Nombrado en el *Capítulo Provincial* de 1598. Consta esta guardiana en las "portadas" de dos de sus obras: el *Confesionario* (1599) y las *Advertencias para los confesores de los naturales* (Primera Parte, 1600). En ambas portadas se lee: Compuesto/as "por el Padre Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, Lector de Teología y Guardián del Convento de Santiago Tlatilulco, de la Provincia del Santo Evangelio".

²³ Atestigua este hecho la "portada" del *Libro de la miseria y brevedad de la vida del hombre*, impreso en México en 1604.

²⁴ Nombrado en el *Capítulo Provincial* de 1605. En la "portada" de *La Vida y Milagros del glorioso y bienaventurado S. Antonio de Padua...*, se lee: "Compuesta en lengua mexicana por el Padre Fray Juan Bautista, Lector de Teología y Guardián de Tlacupan... en México... Año de 1605". En este mismo lugar fechó, el 18 de febrero de 1606, la aprobación del *Especulo divino*, en lengua mexicana, de Fr. Juan Mijangos (agustino).

²⁵ Este retorno a las tareas docentes consta por la *Comedia de los Reyes*. Cfr. Gómez de Orozco, *Universidad de México*, t. 1, p. 129.

²⁶ Lib. XIX, cap. XXIII, vol. 3, fol. 387.

²⁷ Lib. XX, cap. LXV, vol. 3, fol. 541.

Señor le habrá galardonado sus trabajos, ejemplo y doctrina”²⁸. Como bien hace notar Zulaica Gárate, estas palabras parecen indicar una fecha bastante anterior a la ocasión en que el autor estaba redactando estos recuerdos²⁹. Y como la obra recibió la “aprobación” del censor de la Orden, Fr. Luis Váez, el 22 de febrero de 1612; y el “permiso de licencia” del Padre Provincial del Santo Evangelio, Fr. Hernando Durán, el 17 de mayo de 1612, habiendo el mismo Torquemada agregado algunas adiciones en 1613³⁰; de aquí se sigue que Fr. Juan cerró sus ojos a esta vida entre los años de 1607 - 1613.

De este ilustre franciscano, evocado por las viejas crónicas como cualificado docente, solícito guardián, prudente definidor y escritor fecundo, se conservan dos breves apreciaciones de su itinerario humano que no hacen más que resaltar su noble figura entre el numeroso personal misionero de la apostólica Provincia del Santo Evangelio. Torquemada, su apreciado alumno, lo recuerda como “religioso de gran ejemplo y observancia”, que “ha ilustrado esta Provincia, y aprovechado a todas las de estos reinos, con las obras, que en romance y en lengua mexicana, ha compuesto, muy dignas de su ingenio y celo santo del bien de las almas..., y alivio para los ministros de la doctrina de este Nuevo Mundo:”³¹; verdadera “luz de esta Santa Provincia y de toda la Nueva España”³². Y Vetancurt repite que fue “religioso muy ejemplar y de conocida virtud, ilustró con sus obras en romance, latín y mexicano la Provincia”³³.

4. Un caso de “homonimia” franciscana

Al recorrer el “catálogo” de los “varones más señalados” de la Provincia del Santo Evangelio, que ofrece el *Menologio* de Vetancurt, es posible verificar que dos presbíteros y un hermano terciario llevan el mismo nombre. Son ellos: *Fr. Juan Bautista (Viseo)*, nuestro biografiado, *Fr. Juan Bautista (Lagunas)* y *Hno. Juan Bautista (de Jesús)*³⁴. A su vez, entre los religiosos de la Provincia

²⁸ Lib. XIX, cap. XXIII, vol. 3, fol. 387.

²⁹ *O.c.*, p. 221.

³⁰ *Cfr. Monarquía . . .*, lib. XIX, cap. XX, vol. 3, fol. 349 y ss.

³¹ *Idem*, lib. XIX, cap. XXIII, vol. 3, fol. 387.

³² *Idem.*, lib. XX, cap. LXV, vol. 3, fol. 541.

³³ *Menologio . . .*, fol. 140, nro. 29.

³⁴ *Idem. De las vidas, ejercicios y muerte de los que con sus virtudes religiosas ilustraron a la Provincia del Santo Evangelio de México*, marzo 23, fols. 33-37; diciembre 4, fol. 123. *De los Varones Ilustres, que con sus escritos honraron a la Provincia del Santo Evangelio Mexicana*, nro. 17, fol. 139; nro. 29, fols. 140-141.

Franciscana de San Jorge aparece otro *Fr. Juan Bautista*, localizado por José Toribio Medina en el Archivo de Indias³⁵.

Esta homonimia franciscana, por una parte, demuestra claramente que "Baptista" o "Bautista" no era un apellido desconocido en la época, como pensaba Joaquín García Icazbalceta³⁶; pero por otra, puede por un momento confundir o desorientar a quien sin mayores noticias quisiera reconocer o individualizar a alguno de estos cuatro "Bautista". Precisamente Medina, a raíz de este problema, no se animó a identificar con nuestro autor al religioso por él ubicado³⁷. Por las investigaciones de Zulaica Gárate sabemos que este franciscano pasó a España en 1581 en busca de religiosos para Costa Rica, Honduras y Nicaragua, como "procurador" de su provincia, elegido en el Capítulo de Cartago, celebrado ese mismo año³⁸.

En cuanto a los otros dos, la sola lectura del *Menologio* disipa toda duda que pueda presentar la homonimia. *Fr. Juan Bautista Lagunas* fue natural de México. Hijo de Juan Viseo de Lagunas y de María López. Profesó el 14 de junio de 1551. Fue padre espiritual del V.P. Sebastián de Aparicio; y ministro provincial de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Murió "con fama y olor de santidad" en México, el 4 de diciembre de 1604³⁹. El *Hno. Juan Bautista de Jesús*, natural de España, nació en la Villa de Palustan (Arzobispo de Toledo) en 1599. Hijo de Juan Sánchez y Catalina Fernández. Habiendo quedado huérfano, pasó a la Nueva España en 1621. Luego de un período de vida anacoreta, tomó el hábito de la Tercera Orden, siguiendo hasta el fin de sus días con la estricta práctica de los ideales de soledad y penitencia. Murió también con marcada "fama de santidad" el 23 de marzo de

³⁵ Cfr. *La Imprenta en México*, vol. 1, p. 345.

³⁶ Cfr. *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, p. 356. Al comenzar la nota biográfica del P. Bautista, dice: "En parte alguna encuentro expresado el apellido del autor de las dos obras cuya descripción precede, sino que siempre se le nombra *Fr. Juan Bautista*". Que "Bautista" o "Baptista" fue un apellido conocido en Nueva España lo demuestra *Libros y Libreros en el Siglo XVI*, (México, 1914); véase, p. 361 (Andrés Bautista, escribano), p. 440 (Gabriel Bautista, maestro), etc. Además, José Toribio Medina menciona a varios "Bautista" agustinos, cfr. *La Imprenta en México*, vol. 1, pp. 345-346.

³⁷ Al respecto aclara: "En el Archivo de Indias encontramos el dato de que fray Juan Bautista pasó a España en 1581 en busca de religiosos para Costa Rica, Honduras y Nicaragua. La homonimia hace en este caso difícil de establecer si se trataba de nuestro autor o de un fray Juan Bautista, agustino, que en 1584 procuraba regresarse a México desde España...". *La Imprenta en México*, vol. 1, p. 345.

³⁸ *O.c.*, p. 220. Cfr. Eladio Prado, *La Orden Franciscana en Costa Rica*, (Cartago, C. R., 1925), p. 179.

³⁹ Cfr., nota 34. *De las vidas...*, diciembre 4, fol. 123; *De los Varones...*, nro. 17, fol. 139.

1660. Fue sepultado en la Capilla de la Tercera Orden del Convento de la Asunción de Ntra. Señora de Tlaxcala⁴⁰.

5. "Cicerón de la lengua mexicana"

Como ya lo adelantamos Fr. Juan fue alternando los estudios eclesiásticos con los lingüísticos. En el aprendizaje del náhuatl, como él mismo lo dice, contó con la presencia de tres grandes maestros. Los mencionamos a continuación.

Fr. Francisco Gómez (+1611)⁴¹, venciendo ciertas resistencias, despertó prontamente en el joven discípulo el deseo de aprender la lengua mexicana; y, luego, le "leyó el Arte" de la misma "por ser uno de los que más profundamente la supieron"⁴². Por este motivo nuestro autor comenta: "debo alabar y agradecer (en cuanto puedo) su buen celo en mover mi ánimo a que quisiera yo aprender (que no quería) la lengua mexicana...; porque siendo yo mozo y viviendo juntos, con sus buenas y santas razones me persuadió muchas veces a que aprendiese esta lengua"⁴³.

Continuaron la tarea el "doctísimo" Fr. Miguel de Zárate (+1583)⁴⁴, que había sido también su maestro "en el curso de artes y parte de la teología"; y el "religiosísimo y bendito Padre" Fr. Jerónimo de Mendieta (+1604)⁴⁵, quien poco antes de morir le confió los manuscritos de su *Historia Eclesiástica Indiana* para que él siguiese el lento proceso de toda publicación, encargo que después asumió Fr. Juan de Torquemada⁴⁶.

Con el correr de los años, en feliz conjunción las cualidades poco comunes del alumno y el paciente y esmerado trabajo de sus talentosos maestros, permitieron la formación de un experto lingüista, que ha merecido de parte de Vetancurt el apelativo del "Cicerón de la lengua mexicana"⁴⁷. La certeza de esta opinión ha venido a ser modernamente corroborada, entre otros, por el eximio nahuatlista José María Garibay K.. Al hojear su magna *Historia de la Literatura Náhuatl*, en la que ha dedicado algunas páginas a analizar ciertas obras del P. Bautista, es posible encontrar afirmaciones como las siguientes.

⁴⁰ *Idem.*, *De las vidas*. . . , marzo 23, fol. 33-37.

⁴¹ *Cfr. Monarquía Indiana*, lib. XX, cap. LXX, vol. 3, fols. 552-555.

⁴² *Idem.*, fol. 553.

⁴³ *Prólogo del Sermonario*

⁴⁴ *Cfr. Menologio Franciscano*. . . , fol. 141, nro. 30.

⁴⁵ *Cfr. Monarquía Indiana*, lib. XX, cap. LXXIII, vol. 3, fols. 561-565.

⁴⁶ *Cfr. Prólogo del Sermonario*

⁴⁷ *Menologio Franciscano*. . . , *De los Varones Ilustres*. . . , nro. 29, fol. 140.

Estamos ante "uno de los más fecundos y elocuentes autores en lengua de Tenochtitlan"; "conocedor, como nadie, de sus artificios y primores"; y cuya "íntima conciencia de la riqueza de la lengua en que se expresaba lo llevó en escribir páginas inmortales". Y es precisamente "la gala de su lengua y la elegancia de la precisión" la que lo "acercaron a la concisión latina, no tan fácil de alcanzar". Y Garibay, como autorizado explorador de los monumentos literarios de la antigüedad mexicana, agrega: "No hubo ciertamente en su época quien en México llevara la lengua de Castilla a las alturas a que Fr. Juan Bautista elevó la de los mexicanos", llevándola al estadio de "su mayor refinamiento"⁴⁸.

II. LOS ESCRITOS

La tarea de elencar la producción literaria de Fr. Juan Bautista no encuentra dificultad alguna. El mismo autor, en el *Prólogo* de su ya varias veces citado *Sermonario*, con sumo cuidado ha dejado confeccionado un "catálogo" completo de todas sus obras. Con la ayuda de las noticias suministrada por los modernos "repertorios bibliográficos" de García Icazbalceta, Andrade⁴⁹ y Zulaica Gárate, pasamos a detallar dicho "catálogo", agrupando los escritos en seis títulos: I) *Impresos conocidos*. II) *Impresos desconocidos*. III) *Impresos dudosos*⁵⁰. IV) *Impresos inconclusos*. V) *Manuscritos*. VI) *Traducciones al náhuatl* (impresas y manuscritas).

I) *Impresos conocidos*

1. Confesionario/ en Lengua Mexicana y Caste-/llana./ Con muchas advertencias muy necesarias/ para los Confesores./ Compuesto por el Padre Fr. Ioan Baptista/ de la Orden del Seráfico Padre San Francis-/co, lector de Teología en esta Provincia del San/to Evangelio, y guar-

⁴⁸ Cfr. *Historia de la Literatura Náhuatl*, (2da. edición), (México, 1971), tomo 1, pp. 18-19, nota 18; tomo 2, pp. 14 (nota 8), 170, 171, 179, 217, etc.

⁴⁹ Vicente de P. Andrade, *Bibliografía del Siglo XVII*. México, 1899.

⁵⁰ Bajo este título agrupamos todos aquellos escritos de Fr. Juan Bautista que Mariano Beristáin de Souza (*Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*. México, 1816-1821, y Amecameca, 1883. 3 vols.) asegura que llegaron a la imprenta; pero de lo cual duda García Icazbalceta. Al respecto dice: Beristáin suele colocar a continuación del nombre de la obra que describe su "acostumbrada añadidura de 'Impreso en Tlatelolco por Dávalos', que se propuso acomodar a todos los libros del P. Bautista que no ha visto" (*Bibliografía* . . . , p. 358). Y agrega, refiriéndose a este conjunto de presuntos impresos, "yo no los he visto . . . , y sospecho que Beristáin tampoco" (p. 357). Ante tal advertencia, por cierto fundada, preferimos seguir el seguro criterio de este conspicuo bibliógrafo, designado a esta parte de la producción con el calificativo de "impresos dudosos".

- dián del convento de San-/tiago Tlatilulco./Con Privilegio. En Santiago Tlatilulco. Por Melchior/Ocharte. Año de 1599.
2. Advertencias/ Para los Confesores/ de los Naturales./ Compuestas por el Padre/ Fray Ioan Baptista de la Orden del Seráfico/ Padre San Francisco, Lector de Teología, y/ Guardián del Convento de Santiago Tla-/tilulco: de la Provincia del Santo Evangelio./ Primera Parte./ Con privilegio./ En México, en el Convento de Santiago/ Tlatilulco. Por M. Ocharte. Año 1600.
 3. Advertencias./ Para los Confesores/ de los Naturales./ Compuestas por el Padre/ Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seráfico/ Padre San Francisco, Lector de Teología, y Guardián del Convento de Santiago Tla-/tilulco: de la Provincia del Santo Evangelio./ Segunda Parte./ Con Privilegio./ En México, en el Convento de Santiago/ Tlatilulco. Por M. Ocharte, año 1600.
 4. Libro de la Miseria/ y brevedad de la vida del hombre: y/de sus cuatro postrimerías, en len-/gua Mexicana./ Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista de/ la orden del Seráfico Padre S. Francisco,/ Lector de Teología, y Definidor de la / Provincia del Santo Evangelio./ Dedicado al Doctor Santiago del Riego, del con-/sejo del Rey N. S. y su Oidor en esta Real/Audiencia de México./ En México./ En la imprenta de Diego López Dávalos, y a su/ costa, Año de 1604⁵¹.
 5. Vida/ Y milagros del bien-/aventurado San Antonio de/ Padua: primer Predicador general de la/ Orden del Seráfico P. S. Francisco: a/quien el Papa Grego. 9 por la alte-/za de su sabiduría y excelente/Doctrina, llamó Archa Testa-/menti./ Compuesta en lengua mexicana por el Pa-/dre fray Juan Bautista, Lector de Teo-/logía, y Guardián de Tlacupan./ Dirigida a Alvaro Rodriguez de Azevedo, Síndico de la orden de S. Franco../ En México./ Con licencia, en casa de Diego López Dávalos./ Año de 1605.
 6. A Iesu Christo S. N./ Ofrece este/Sermonario en len-/gua Mexicana./ Su indigno siervo Fr. Juan Bautista de la Orden/ del Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia/ del Santo Evangelio./ Primera Parte./ En México, con licencia./ En casa de Diego López Dávalos: y a su costa./ Año 1606. Vendese en la tienda de Pedro Arias, Librero, entre la puerta/ del Perdón de la Iglesia Mayor de México.

⁵¹ De esta obra el mismo García Icazbalceta aseguraba tener un ejemplar (p. 359).

II) *Impresos desconocidos*

7. Indulgentiae/ac peccatorum/remisiones a Summis/Pontificibus concessae Regularibus et iis/etiam qui eorum Gaudent/privilegiis./ Collectae, et ex-/cussae cura, & studio P. fratris Joannis/ Baptistae Minoritae, sacrae Theologie/ Lectoris, & Provinciae sancti/ Evangelii Diffinitoris. México ¿1602? o ¿1604?⁵².

III) *Impresos dudosos*

8. Catecismo breve en lengua mexicana y castellana, en el cual se contiene lo que cualquier cristiano, por simple que sea, está obligado a saber y obrar para salvarse.
9. Breve tratado del aborrecimiento del pecado, que se intitula Tepiton Amuxtli⁵³.
10. Hieroglíficos de conversión, donde por estampas y figuras se enseña a los naturales el aborrecimiento del pecado y deseo que deben tener al bien soberano del cielo⁵⁴.
11. Espejo espiritual, que en la lengua se intitula Teoyotica-tezcatl. Donde se enseñan las cosas que está obligado el hombre a amar, con lo cual cumple la ley de Dios: el premio de los que la guardan y el castigo de los que la quebrantan.
12. Las indulgencias que ganan los cofrades del cordón⁵⁵.
13. La Doctrina Cristiana dividida por los días de la semana, con oraciones para cada día.
14. Oraciones muy devotas a la Santísima Trinidad, divididas por los días de la semana.

IV) *Impresos inconclusos*

15. Sermonario en lengua mexicana. Segunda Parte⁵⁶.

⁵² Beristáin afirma que la obra se imprimió en 1602, por Diego López Dávalos; en cambio, Andrade se inclina por 1604 (*o.c.*, p. 2).

⁵³ García Icazbalceta, respecto de este libro, comenta: "No le he visto. Tal vez será el que Beristáin intitula *Del Odio al Pecado*, y dice haberse impreso en Tlatelolco" (p. 356).

⁵⁴ Estas "estampas" o "figuras", para enseñar a los indios lo relacionado con el sacramento de la penitencia, deben ser con mucha probabilidad las mismas de las que el P. Bautista habla en el *Prólogo* de su *Confesionario*, y que más adelante analizaremos. *Cfr. Icazbalceta*, p. 357; *Medina*, pp. 337-338.

⁵⁵ *Zulaica Gárate* hace notar que Beristáin parece confundir los "cofrades del cordón" con los "terciarios" (p. 222), ya que apunta: "Indulgencias que gozan los Terceros de S. Francisco, en lengua mexicana. Imp. allí [en Tlatelolco]".

⁵⁶ Al respecto, el mismo P. Bautista refiere: "De la Segunda Parte está ya impreso

V) *Manuscritos*

16. Vocabulario Eclesiástico.
17. Exposición del Decálogo.
18. Tres Libros de Comedia (El primero de la Penitencia y sus partes; el segundo de los principales Artículos de la Fe y Parábolas del Evangelio; y el tercero de Vidas de Santos)⁵⁷.

VI) *Traducciones al náhuatl* (manuscritas e impresas)

19. "Vanidades del Mundo" del P. Estella (tradujo "gran parte" del libro). Manuscrita.
20. "Flos Sanctorum" o "Vidas de Santos". Manuscrita.
21. "Contemptus mundi" o "Imitación de Cristo". ¿Impresa?⁵⁸.
22. "La Vida y Muerte de tres niños de Tlaxcalla, que murieron por la confesión de la fe: según que la escribió en

gran pedazo, y así, mediante el divino favor, presto se acabará de imprimir: que por no dar demasiado volúmen a esta Primera Parte, no va en ella no que está impreso" (Prólogo del *Sermonario*). . . Hasta el momento en que Vetancurt escribió su *Menologio Franciscano*, editado como parte del *Teatro Mexicano* en 1698, la *Segunda Parte* del *Sermonario* seguía todavía inacabada en cuanto a la impresión. El cronista, reseñando las obras del P. Bautista, al llegar al *Sermonario* hace la siguiente observación: "y promete segunda parte que no salió". Cfr. *De los Varones Ilustres*. . ., nro. 29, fol. 141. Garibay ofrece un breve análisis de la *Primera Parte* del *Sermonario* en su *Historia de la Literatura Náhuatl*, vol. 2, p. 170 y ss.

⁵⁷ Estas *Comedias* son mencionadas por su discípulo Torquemada en la *Monarquía Indiana*, lib. XX, cap. LXXIX, vol. 3, fol. 581.: los religiosos, para edificación de los naturales, hacían representar ciertas "comedias", entre ellas, las "que el P. Fr. Juan Bautista. . ., hizo de mucha elegancia y erudición". Estas piezas, aunque no han llegado hasta nosotros, son sin lugar a duda una expresión más del rico y fecundo "teatro catequístico" indiano.

⁵⁸ Acerca de esta traducción, Fr. Jerónimo de Mendieta recuerda que: "Fr. Luis Rodríguez tradujo los proverbios de Salomón de muy elegante lengua, y los cuatro libros del *Contemptus mundi*, salvo que del tercero libro faltaban los últimos veinte capítulos, y éstos tradujo de poco tiempo acá Fr. Juan Bautista, que al presente es guardián del convento de Tezcoco, y todos cuatro libros los ha corregido y limado de muchos vicios que tenían, por descuido de los escribientes que los habían ido trasladando, y los tiene muy a punto para imprimir". *Historia Eclesiástica*, lib. IV, cap. XLIV, vol. 2, p. 119. Este testimonio es copiado por Torquemada y Vetancurt; el primero agrega, "los imprimió" (*Monarquía*, lib. XIX, cap. XXXIII, vol. 3, fol. 387); y el segundo, "no lo he visto impreso, de mano, y buena letra lo tengo en mi poder con tratado breve de Via Crucis" (*De los Varones*. . ., nro. 28, fol. 140). *Icazbalceta* afirma: "se imprimió; pero no se conoce ejemplar de ella" (*Bibliografía*, 360). *Zulaica Gárate*, por su parte, advierte: "Habiendo, pues, Torquemada introducido estas modificaciones en el texto de Mendieta, se pudiera creer que la obra se imprimió, si bien no se ha descubierto ningún ejemplar de ella, ni hay otra autoridad que corrobore el testimonio de Torquemada" (*Los Franciscanos*, p. 223).

romance el P. Fr. Toribio Motolinia, uno de los doce religiosos primeros". Impresa⁵⁹.

23. Huehuetlatolli que contiene las pláticas que los padres y madres hicieron a sus hijos y a sus hijas, y los señores a sus vasallos, todas llenas de doctrina moral y política. Impresa⁶⁰.

Es necesario advertir que este "listado" no incluye a todos los escritos que salieron de la fecunda pluma de Fr. Juan. La composición de un "catálogo" exhaustivo, de tan copiosa producción, supondría poder individualizar esos "*otros muchos tratados y libros*" que él mismo menciona en su inventario, pero cuyos títulos nos son completamente desconocidos. Debemos conformarnos con saber que ya los tenía redactados y que pensaba llevarlos prontamente a la imprenta. Acerca de esto manifiesta: "yo he compuesto... otros muchos tratados y libros que procuraré sacar a luz, si la Majestad de Dios fuere servida darme vida para ello, que bien sabe su Majestad que *non recuso laborem*"⁶¹.

III. FUENTES Y COLABORADORES

Al escribir nuestro franciscano el *Prólogo* de su *Sermonario* ya hacía más de 28 años que había comenzado a estudiar la lengua mexicana "por el Arte y con particular afición y cuidado"; y, aproximadamente, el mismo tiempo que predicaba en ella con singular maestría. Asimismo, con anterioridad a 1599, año en que aparece el *Confesionario*, ya había "sacado a luz en lengua mexicana algunas obritas pequeñas"⁶², primicias impresas desafortunadamente imposibles de localizar, a las que siguieron la serie de sus más notables trabajos. Todos ellos frutos maduros del constante aprendizaje del náhuatl y de su ejercitación oral a través de la predicación misionera.

⁵⁹ Escrita originalmente en castellano, no se llegó a imprimir. El P. Bautista la tradujo al mexicano. Según Nicolás Antonio esta versión fue llevada a la imprenta, por Diego López Dávalos, en 1601. Cfr. Icazbalceta, *Bibliografía*, p. 357.

⁶⁰ El benemérito Fr. Andrés de Olmos fue quien reunió estas "Pláticas de los Ancianos", solicitando a algunos indígenas principales que recogiesen y escribiesen estos "consejos" en su propia lengua. Luego fueron traducidos por él mismo al castellano. Fr. Juan Bautista no fue un simple editor de esta obra, como pensaba José F. Ramírez, sino también su traductor al mexicano. Sobre esta conclusión ya no cabe discusión ni indagación alguna después del serio y prolijo estudio de Federico Gómez de Orozco acerca del autor, o compilador, y del traductor del *Huehuetlatolli*. Cfr. *Revista de Estudios Antropológicos*, III, (México, 1939), pp. 157-166. Un breve, pero sustancioso estudio de esta obra, ha sido realizado por el P. Garibay en su *Historia de la Literatura Náhuatl*, vol. 1, pp. 401-425.

⁶¹ *Prólogo del Sermonario*.

⁶² *Confesionario*. Dedicatoria del autor a Fr. Pedro de Pila, Comisario General de las Provincias y Custodias de Nueva España (21 de abril de 1599).

Sin embargo, en el arduo proceso de su elaboración, Fr. Juan contó con el valioso aporte de ciertas “fuentes”, sobre todo en lo que hace al *Sermonario*, su obra magna; y con la permanente ayuda de algunos conspicuos “colaboradores”, todos ellos indígenas. A título informativo convendría recordar ambos apoyos, sin los cuales sería imposible pensar la redacción de tan variada y rica literatura, por lo menos tal como fue ideada y escrita en este caso.

Por su propia boca nos enteramos que se ha “aprovechado de los ilustres trabajos y vigiliias de muchos santos religiosos que con particular estudio trabajaron” en la lengua mexicana. Entre ellos, hace mención de: *Fr. Bernardino Sahagún*, *Fr. Arnaldo de Basacio*⁶³, *Fr. Alonso de Trujillo*⁶⁴, *Fr. Juan de Rivas*, *Fr. Andrés de Olmos*, *Fr. Juan de Romanones*⁶⁵ y *Fr. Alonso de Molina*⁶⁶.

En cuanto a los “colaboradores” fueron ocho indios “muy ladinos y hábiles”, siete de ellos educados por los mismos franciscanos en el famoso Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco, primer centro de educación sistemática para indígenas en Hispanoamérica. Como ilustres y laboriosos obreros de las letras nahuas, no sólo cooperaron con el P. Bautista, sino también con la mayoría de los primeros y gloriosos lingüistas de la misma Orden, realizando diversas tareas: correctores, amanuenses, escribanos, impresores, etc. Pasemos a nombrarlos, tratando de añadir alguna breve

⁶³ Por lo que toca a estos dos autores, señala: “Particularmente en la exposición de las epístolas y evangelios me he aprovechado de los trabajos de los padres Fr. Bernardino de Sahagún. . . ; y del P. Fr. Arnaldo de Basacio (francés de nación) que escribió en lengua mexicana muchísimos sermones acomodados a la capacidad e ingenio de los recién convertidos. . .”

⁶⁴ Este franciscano, con la ayuda del traductor indígena Esteban Bravo, a quien inmediatamente presentaremos, había logrado “componer sermones sobre todos los evangelios de los domingos y fiestas de todo el año. . . ; y fue tan continuo en este trabajo. . . ; que escribió sobre cada evangelio de todo el año a cuatro y a cinco sermones”. Esta serie de sermones fue confiada a Fr. Pedro Oroz, Provincial del Santo Evangelio y Corisario General de Nueva España, “para que en su nombre y con su autoridad” fueran impresos. Fallecido el autor, fueron puestos en manos del P. Bautista, quien expresa: El P. Provincial “me los comunicó todos, y así me aprovecho de ellos, como de trabajos tan buenos. Especialmente habiendo pasado y siendo acrecentados por mano de tan gran varón, como fue el dicho P. Fr. Pedro de Oroz, que con sumo trabajo y costa los hizo trasladar y corregir, y tornar a ver, una y muchas veces, hasta ponerlos en estado de poderse imprimir”.

⁶⁵ De estos tres franciscanos el P. Bautista se limita a decir: “. . . trabajaron en esta viña del Señor todo el tiempo que en esta tierra estuvieron, que fue muchos años, ocupándose siempre en confesar, predicar y escribir doctrinas y sermones para estos naturales, y así cuando puedo me aprovecho de ello”.

⁶⁶ Luego de reseñar los escritos y de presentar un breve perfil biográfico de Fr. Alonso de Molina, nuestro autor agrega: “heme aprovechado de algunos pedazos de sus escritos, y lengua”.

noticia sobre el tipo de contribución precisa que cada uno prestó a la realización de la obra literaria del autor que en esta oportunidad nos ocupa⁶⁷.

1. *Hernando de Rivas*, natural de la ciudad de Tetzoco. Uno de los primeros colegiales de Santa Cruz. Llegó a conocer el latín y el castellano a la perfección, por lo cual realizaba el oficio de traductor a la lengua mexicana "con mucha facilidad", "atendiendo más al sentido que a la letra". Con su valiosa ayuda Fr. Alonso de Molina compuso su *Arte y Vocabulario*; Fr. Juan de Gaona los *Diálogos de la paz y tranquilidad del alma*; y el mismo Fr. Bautista el *Vocabulario Eclesiástico*, la *Exposición del Decálogo*, la versión mexicana de las *Vanidades del Mundo* de Fr. Diego de Estella y "otros muchos tratados y libros" que esperaban el momento de ser entregados a la imprenta. Su trabajo de amanuense y traductor de Fr. Juan Bautista llegó a cubrir "más de treinta manos de papel". Fue "indio muy cristiano, muy aficionado a las cosas de nuestra santa fe católica y a enseñar a los religiosos la lengua mexicana". Murió el 11 de septiembre de 1597.

2. *Juan Berardo*, nacido en Huejotzingo, criado en Santa Cruz de Tlatelolco y luego vecino de la Villa de Quauhnahuac (Cuernavaca) por muchos años. Como el anterior, poseía un buen conocimiento de la lengua latina que le permitía escribir cartas; y esto en un "latín, aunque llano, muy congruo y apacible, que daba contento a cualquiera que las leía, y admiraba las buenas razones que con tanta propiedad en ellas trataba". Aunque el P. Bautista no especifica en que trabajos literarios colaboró, debemos suponerlo dedicado a las traducciones. "Fue de muy buena conciencia, gran cantor y amigo de la Iglesia, y frecuentaba los sacramentos con gran devoción y ternura". Falleció en 1594.

3. *Diego Adriano*, oriundo del mismo barrio de Tlatelolco. Experto en el dominio del náhuatl, castellano y latín. Poseía un especial don para las versiones: "traducía cualquier cosa de latín en mexicano, con mucha propiedad: tenía tan buena elección y era tan acertado, que traducía hartos cuadernos sin echar un solo borrón ni enmendar cosa". Además fue uno de los primeros impresores de la imprenta que los franciscanos tuvieron en Santiago Tlatelolco. Y en esta actividad fue "tan hábil que aprendió a componer y componía en la imprenta en cualquier lengua tan bien y tan expeditamente como lo pudiera hacer cualquier maestro, por diestro que fuera en este arte"⁶⁸.

⁶⁷ En las siguientes semblanzas biográficas de cada colaborador aprovechamos las preciosas noticias que al respecto nos suministra el ya tantas veces mencionado *Prólogo del Sermonario*. Sobre éstos y otros indios literatos, véase: Angel María Garibay, *Historia de la Literatura Náhuatl*, vol. 2, pp. 221-232.

⁶⁸ El recién mencionado Garibay, refiriéndose a los impresores indígenas de Santiago Tlatelolco, hace la siguiente afirmación, que por lo exacta conviene transcribir: "Digno

4. *Francisco Bautista de Contreras*, natural de la Villa Quauhnahuac (Cuernavaca), y ex alumno del colegio de Santa Cruz. Entre este grupo de indios literatos, descolló por la destreza puesta de manifiesto en el manejo de la lengua castellana, en la cual podía escribir “cartas tan bien ordenadas que hombres muy discretos se maravillan de leerlas; y huelgan muchos con ellas”. Con su valiosa asistencia pudo el P. Bautista concluir la traducción al mexicano del famoso *Contemptus mundi* (la *Imitación de Cristo* de Kempis), y realizar la versión total, a la misma lengua, del libro las *Vanidades del Mundo* del P. Estella. Nuestro informante agrega que además contó con su ayuda “en otras muchas cosas”, sin especificar que tipo de material haya redactado o traducido este colegial, que fue tan “hábil, particularmente con la pluma en la mano”. Su capacidad y discreción lo capacitaron para ejercer el cargo de gobernador de la ciudad de Xochimilco, función que desempeñaba por el año 1605. Según Beristáin, murió en 1610.

5. *Esteban Bravo*, nació en San Diego Tlailotlacan, población situada a “media legua de la ciudad de Tetzco”. Educado asimismo en Santa Cruz. Como buen conocedor del latín y castellano “traducía (de estas lenguas al mexicano) cualquier cosa con tanta abundancia y multitud de vocablos” que ponía admiración en cuantos leían sus versiones. Con referencia a estas traducciones tan ricas en su léxico, Fr. Juan advierte: “Algunos se pagan desto notablemente, aunque a mí no me ha contentado tanta copia, y así he ido cortando lo que me ha parecido superfluo en las cosas que de su lengua he tomado”. Su labor literaria se extendió de igual manera, como ya lo adelantamos, a los trabajos de Fr. Alonso de Trujillo, a quien ayudó a redactar una colección muy abundante de sermones. Esta colección, según refiere el mismo P. Bautista, estaba en “estado de poderse imprimir”, luego del paciente y prolongado trabajo de corrección que sobre el primitivo texto realizó el P. Pedro de Orozco.

6. *Antonio Valeriano*, nativo de Azcapotzalco. Sin duda alguna, fue uno de los alumnos más brillantes del colegio de Tlatelolco; y uno de sus maestros de latinidad y retórica más dignos de memoria. Por más de treinta años fue gobernador de la ciudad de Tenochtitlan o México, cargo que ejerció “con gran prudencia y rectitud”. Por su excelente formación humanista participó muy de cerca en casi toda la producción literaria de su tiempo, ya sea como asesor, redactor, revisor traductor, o coautor. En cuanto al latín, lengua en cuyo manejo llegó a sobresalir de una manera especialísima, lo

de no olvidarse: los franciscanos de esta manera llegaban desde la mente hasta el libro, por mano de sus colegiales. La impresión puesta en manos de los naturales tuvo el gran bien de ser más fácil y dar un ejemplo de literatura integral, raro en la historia: desde escribir el libro hasta imprimirlo”. *Historia. . .*, vol. 2, p. 223.

"hablaba *ex tempore* (aún en los últimos años de su vejez) con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón o Quintiliano". La misma destreza poseía para expresarse por escrito. Son fruto de su insigne pluma, como lo atestigua Fr. Juan Bautista, todas las notas y explicaciones de vocablos y conceptos mexicanos que se hallan entre paréntesis, o al margen, en el texto impreso del *Sermonario*. Acerca de este excelente aporte nuestro autor acota: "El cual me ayudó muy bien, así en cosas particulares que le consulté, como en la etimología y significación de muchos vocablos, cuya declaración va inserta en el cuerpo del *Sermonario*, para mayor consuelo de los ministros, que sin trabajo los hallen; porque el día de hoy hay tan pocos indios a quien poder preguntar cosas de su lengua, que son contados, y muchos de ellos que usan de vocablos corruptos, como los usan los españoles". Murió por el "mes de agosto" de 1605.

7. *Pedro de Gante*, nacido en Tlatelolco, fue uno de los maestros de mayor antigüedad del Colegio de Santa Cruz, donde había sido esmerado y distinguido estudiante. El P. Bautista lo contó como ayudante a lo largo de los ocho años que permaneció en Tlatelolco, primero en el convento y luego en el colegio. A sus servicios de traductor le debe "muchas cosas", "especialmente de vidas de santos". Parece haber estado asociado de una manera muy particular al proceso de elaboración de ciertas obras, ya que de él dice nuestro franciscano: "le comuniqué siempre y consulté; y así me fue de muy grande ayuda su buena habilidad y talento". Falleció "por el mes de noviembre" de 1605.

8. *Agustín de la Fuente*, el último de los nombrados, fue también natural de Santiago Tlatelolco, y uno de los más autorizados y laboriosos alumnos de su colegio, al que luego sirvió como distinguido docente. Sus notables cualidades lo convirtieron en traductor, amanuense, corrector de lengua, impresor, y hasta corrector general de todo cuanto se imprimía en náhuatl en la ciudad de México. Recuerda el P. Bautista que estuvo a su lado durante diez largos años y que "por su mano ha escrito y pasado cuanto he impreso hasta aquí y podré imprimir en muchos días. Y fue precisamente el deseo de "ver impreso el *Sermonario* que escribió" lo que lo impulsó a aprender el arte de la composición. En esta tarea sus aptitudes fueron tan notables que nuestro buen franciscano las pondera cuando, para realzar más su figura, dice: "compone admirablemente, y así va casi todo compuesto en la imprenta por él, que no ha sido de poca ayuda para que vaya bien correcto, que no lleve errata de importancia". Además de escribir su obra magna y de darla a luz, por lo menos en cuanto a la corrección y composición de los tres libros de las *Comedias*, que ya tenía listos para estampar. Con anterioridad a estos calificados trabajos había sido amanuense de confianza de los eximios nahuatlatos franciscanos Fr. Bernardino Sahagún y Fr. Pedro Orozco. Este servicial

y fiel auxiliar del P. Bautista, que llegó a ser considerado como “uno de los mejores y más liberales” escribanos que haya tenido todo México por aquella época, cerró sus ojos hacia el año 1610.

IV. EL CONFESIONARIO PARA INDIOS

1. *Ficha bibliográfica*

Teniendo a la vista un ejemplar de la primera y única edición hecha en México por Don Melchor Ocharte en 1599, y en orden a efectuar la presentación de su estructura tipográfica y temática, podemos apuntar los siguientes datos. Todo el ejemplar en 8º y en folios de 111 mm. x 160 mm.. En la *Portada* se lee: *Confessionario/en Lengua Mexicana y Castellana/ Con muchas advertencias muy necesarias/ para los Confesores/ Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista/ de la Orden del Seraphico Padre Sanct Francis-co, Lector de Theologia en esta Provincia del San-cto Evangelio, y Guardián del Convento de Sanc-tiago Tlatilulco*. Escudo de la Orden Franciscana entre cuatro cruces. *Con privilegio/ En Sanctiago Tlatilulco, por Melchior/ Ocharte. Año de 1599*. En el vuelto una gran estampa en madera que representa a un religioso que confiesa a un penitente, a quien el diablo le tiene asido por la cabeza y la cintura, mientras que detrás del confesor aparece un ángel con la mano levantada hacia el cielo. Sobre la estampa se lee: *Dixi confitebor adversum me iniustitiam/ meam Domino:- Abajo: Et remisisti impietatem peccati mei./ Psal. 31*. Al pie del folio 40r se reproduce la misma estampa sin la leyenda. Reclamos. Todo el ejemplar en letra romana, a una y dos columnas. Título en mayúsculas. 26 líneas por folio.

A continuación de la portada *16 hojas preliminares* sin foliar: 1) *Licencia de impresión del Virrey* Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monte Rey: México, 31 de marzo de 1599. 2) *Licencia del Ordinario*, Dr. Don Juan de Cervantes, Arcediano de la Catedral y Gobernador del Arzobispado: México, 15 de abril de 1597. 3) *Otra del mismo*: México, 10 de julio de 1598. 4) *Otra del Comisario General de la Orden*, Fr. Pedro de Pila: Santiago de Tlatilulco, 13 de julio de 1598. 5) *Aprobación del Doctor Ortíz de Hinojosa*, Catedrático de Prima: México, 25 de febrero de 1597. 6) *Idem.* del Padre Antonio del Rincón, S. J.: México, 7 de febrero de 1598. 7) *Idem.* de Fr. Pedro de Castañeda, OFM: Santiago de Tlatilulco, 12 de julio de 1598. 8) *Idem.* Fr. Hernando Durán, OFM: Santiago de Tlatilulco, 9 de julio de 1598. 9) Una página en blanco. 10) *Dedicatoria del autor* a Fr. Pedro de Pila: Santiago de Tlatilulco, 21 de abril de 1599. 11) *Prólogo*. 12) *Versos* de Bernardo de la Vega en alabanza de San Pedro Mártir. 13) *Indulgencias* concedidas por diversos Pontífices a los que se ocupan en el ministerio con los naturales y los neófitos.

El *texto* de la obra abarca 102 folios numerados, que por errata lleva el número 112. Termina en el vuelto de este último con el escudo de las cinco llagas. El texto está todo en mexicano y en página llena hasta el folio 39v. Comprende esta parte 15 capítulos sin numeración alguna. En el folio 17r este título: *Tlahtolpepechtli* (el vuelto casi todo en blanco). A partir del folio 40 se encuentra: 1) *Advertencias para los confesores* (fol. 40r, en castellano). 2) *Confesionario Mayor* (fols. 40v- 70r, a dos columnas: la de la izquierda, para el mexicano, y la de la derecha, para el castellano). Errata: folio 65, por 67; 67, por 69; 69, por 71. 3) *Confesionario más breve* (fols. 70v - 74r, texto bilingüe, a dos columnas). 4) *Otro confesionario más breve* (fols. 74r - 75v, idem.). 5) *Examen para los que han de comulgar* (fols. 75v - 85r, texto bilingüe, a dos columnas). 6) *Aparejo que se les ha de leer a los que quieren comulgar la Cuaresma* (fols. 85r - 102r, texto solamente en mexicano, en líneas enteras, incluye las oraciones para después de comulgar). 7) *Tabla de los capítulos* (fols. 102v - 103r). 8) *Tablas confesionario mayor y más breves* (fols. 103v - 104v, este último foliado 108). 9) *Tabla alfabética de materias* (fols. 105r - 112v), (el 110 foliado 100); remata con el escudo de las cinco llagas, encerrado entre tres filetes y el cordón. 10) *Advertencia del corrector y erratas* (suscritas por Fr. Pedro de Aragón, predicador), dos hojas sin foliar, signatura A, al final una viñeta en madera con motivos florales⁶⁹.

2. Finalidad del Confesionario

En orden a descubrir los propósitos que guiaron la composición de este *Confesionario* conviene leer atentamente su *Prólogo*. El autor ha emprendido el trabajo de la redacción convencido de ofrecer un modesto socorro espiritual tanto a los penitentes como a los confesores. A los primeros los ayudará a disponer sus ánimos para que "entiendan las partes de la penitencia y consigan el fruto de la redención, que tan caro le costó a Cristo nuestro bien". Y a los segundos, "tener a mano un breve confesionario para poder comenzar a confesar" con provecho a la feligresía indígena que se les ha confiado. En este sentido, la obra que se da a publicidad, incluye en sus páginas tres formularios penitenciales, que el

⁶⁹ Icazbalceita hacía notar respecto de las fe de erratas que "existen dos ediciones diversas. Ambas van precedidas de la misma advertencia del corrector; pero una es de letra redonda y otra cursiva. En la edición con la advertencia en letra redonda, que parece ser la primera, se copia la errata y luego se pone su corrección; en la otra sólo está la corrección y no la errata: (*Bibliografía*. . . , 352). Evidentemente se trata de dos ediciones referidas a una misma obra. Medina sostiene, en cambio, que la de la letra cursiva fue la primera que salió de las prensas manejadas por Don Melchor Ocharte (*La Imprenta en México*. . . , 326-327). Zulaica Gárate, por su parte, apunta: "Cuál de las dos sea la primera, es materia cuestionable" (*Los Franciscanos*. . . , 229).

sacerdote utilizará de acuerdo a las condiciones de las personas y a las circunstancias que rodeen la administración del sacramento: “copioso, menor y más recopilado”.

En cuanto a las materias que se incluyen en el texto de los mismos, para “consuelo de algunos ministros, y a su ruego”, Fr. Juan Bautista se decidió a incluir todas aquellos usos y costumbres más comunes y generalizados entre los naturales que pasaron a contituirse en hechos pecaminosos y en objeto de particular interrogatorio por parte del confesor, todo ello “reducido a práctica”. Las dudas y perplejidades morales que tales hábitos pudieran despertar en el sacerdote que escucha confesiones de indios han tratado de ser resueltas en la obra que sirve de complemento a estos confesionarios: las *Advertencias para los confesores de naturales* (Primera y Segunda Parte). En este manual de moral práctica indiana nuestro franciscano recoge las sabias y oportunas enseñanzas que se contienen en los diversos tratados escritos por su hermano de hábito Fr. Juan Focher, entre ellos, seguramente el *Itinerarium catholicum*⁷⁰.

Los laudatorios juicios de quienes examinaron el *Confesionario* son suficientes para poner de manifiesto la bondad de la obra emprendida por Fr. Juan Bautista. El Arcediano de la Catedral de México, y Gobernador del Arzobispado, Dr. Juan de Cervantes, otorgaba la licencia de impresión porque “parece ser útil y provechoso para los naturales y ministros de ellos”. El Dr. Ortíz de Hinojosa, catedrático de Prima de Teología en la Universidad de México, canónigo de la Catedral, y electo obispo de Guatemala, lo encontró “muy propio y de elegante lengua, así para los confesores de los naturales, como para los mismos indios”. El Padre Antonio del Rincón, de la Compañía de Jesús, agregaba que era “obra muy útil y necesaria, no sólo para los naturales, sino para los ministros de ellos, porque pone la práctica de todo lo que más les importa a los penitentes y confesores en el sacramento de la penitencia, con estilo muy propio y elegante; y así su impresión importa mucho para la instrucción universal de este Nueva España”. Fr. Pedro de Castañeda, Lector de Teología y Definidor de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México, escribía en su informe: “me parece será de gran utilidad y provecho su impresión, así para los naturales, como para sus ministros, por tener todo lo necesario a su materia en muy propio y elegante lenguaje, y comprender con brevedad lo que en el caso puede desearse”.

Por último, Fr. Hernando Durán, Lector de Teología, como resumiendo el parecer de los anteriores censores, juzgaba que la obra de su hermano en religión “es muy provechosa y necesaria

⁷⁰ Cfr. nota 1 al presente texto del *Confesionario*.

para los naturales y para sus ministros, porque además de que su autor trata las cosas con mucha erudición y doctrina, muestra la claridad de su ingenio y la cristiana piedad con que siempre ha acudido al ministerio evangélico de los indios; y el lenguaje y estilo mexicano de la obra es muy elegante y claro". Tras estos elogiosos y aprobatorios dictámenes, que coincidían unánimemente en la "muchísima utilidad y provecho" de su impresión, la obra se comenzó a estampar el 29 de abril de 1599, fiesta de San Pedro de Verona, mártir dominico (+1252), "devoto patrón y señor del autor"⁷¹.

3. Recursos didácticos

El uso del *Confesionario*, en cualquiera de sus tres formularios o esquemas, según expreso deseo del autor, debía ir acompañado en lo posible de la lectura de la *Comedia* intitulada *De la Penitencia y sus Partes*, y de la exposición de ciertas *estampas* o *láminas* relacionadas con la fructífera recepción del sacramento⁷². Detengámonos un momento a presentar estos curiosos y eficacísimos recursos didácticos.

Al llegar cada cuaresma, en orden al cumplimiento del precepto pascual, los confesores se repartirán entre los diversos pueblos de indios a fin de ejercer en su favor el ministerio de la reconciliación. Una vez instalados en el lugar de la visita comenzarán a reunir a la feligresía para impartirles la correspondiente catequesis penitencial. Ante todo el confesor les leerá personalmente en su lengua (o si cree conveniente se servirá para ello de un indio hábil), uno o dos ejemplos, según las condiciones de la concurrencia, de los muchos que contiene el libro de la referida *Comedia*, que son "ejemplos vivos de cosas sucedidas" a quienes no se han preparado con el debido aparejo para recibir la absolución de los pecados. Inmediatamente a esta lectura, se les presentará una *estampa* o *lámina* que ilustra, mediante adecuados dibujos, lo que acaban de oír. Una vez que el auditorio haya pasado detenidamente la vista por las imágenes, se recomienda hacerle escuchar un "aparejo" o examen de conciencia "para recordarles sus pecados", el que se encuentra en el *cap. 12, fol. 28* del mismo *Confesionario*. A continuación, confiando que "Nuestro Señor hará su negocio" con estas almas, el confesor podrá empezar a escuchar las confesiones, ayudándose con las pautas que le ofrecen algunos de los tres confesionarios mencionados (copioso, menor y más recopilado).

Para conocer los saludables efectos alcanzados mediante la utilización de esta llamativa técnica pedagógica, basta transcribir las

⁷¹ Esta serie de licencias de impresión en las cinco primeras hojas preliminares del *Confesionario*.

⁷² Cfr. números 10 y 18 del catálogo de los escritos de Fr. Juan Bautista que presentamos en el apartado II de este estudio preliminar.

siguientes palabras del mismo Fr. Juan Bautista: "Tengo larga experiencia que con las comedias que de estos y otros ejemplos he hecho representar las cuaresmas, ha sacado Nuestro Señor por su misericordia gran fruto, limpiado y renovado conciencias ennegrecidas de muchos años en ofensas tuyas; y, por esto, tengo hecho un libro de ellas, en esta lengua mexicana, que mediante el divino favor saldrá presto a luz"⁷³.

El empleo de estampas o figuras en la instrucción religiosa de los indígenas, llamadas por José Mariano Beristáin y Souza "hieroglíficos" catequísticos"⁷⁴, parece haberlo introducido Fr. Jacobo de Testera, llegado a México en 1529⁷⁵. Este franciscano, al no saber hablar todavía la lengua de los habitantes del Anáhuac, acostumbraba presentarles los principales misterios de la fe mediante un elenco de figuras que llevaba pintadas en diversos lienzos, mientras que un indio lenguaráz le declaraba a los demás las explicaciones que lentamente iba desgranando el misionero. Los abundantes logros obtenidos con este método, excelente para los indios que no entendían el castellano y para los que no sabían leer, llevó a que los doctrineros lo adoptaran con premura y entusiasmo, conservándose con plena vigencia por largo tiempo⁷⁶.

Fr. Juan Bautista, por su parte, echó también mano de él a lo largo de su fervoroso y eficiente ministerio evangélico entre los

⁷³ *Prólogo del Confesionario*.

⁷⁴ *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, II, 140.

⁷⁵ Bajo el título *Un Catecismo del Siglo XVI* Zita Basich de Canessi ha dado a publicidad un valioso catecismo inspirado en el sistema testeriano. El original forma parte de la *Colección del Museo Nacional de Antropología de México*, en cuyo catálogo figura con el nro. 35-53. Texto incompleto, le faltan las primeras páginas. La Sra. de Canessi calcó y coloreó los pictogramas de este catecismo dibujado y manuscibió el prólogo. Las fotografías de las calcas, reproducidas al tamaño original, se deben a Vicente Castillo Oramas. Prólogo de Carlos Martínez Marín. Se terminó de imprimir el 16 de diciembre de 1963 en la Editorial Offset, S. A., de la ciudad de México. Otro interesantísimo catecismo pictográfico, éste atribuido al franciscano Fr. Pedro de Gante, fue publicado hace ya algunos años en España por el Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid, 1970. Prólogo de Federico Navarro. Lleva como título: *Catecismo de la Doctrina Cristiana de Fr. Pedro de Gante*. El original se conserva en el *Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* en Madrid Mss. Res. 12-1. Pequeñísimo libro de 5,5 x 7,7 cms, 83 páginas en total. Figuras y signos iluminados con colores planos que contribuyen a enriquecer las representaciones figuradas.

⁷⁶ Sobre los catecismos pictográficos, véase: Narciso Sentenach, *Catecismos de la Doctrina Cristiana, en jeroglíficos, para la enseñanza de los indios americanos*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ra. época, IV, Madrid, oct. 1900, 599-609. J. M. Aubin, *Mémoire sur la peinture didactique et l'écriture figurative des anciens mexicains*. París, 1885; Nicolás León, *A Mazahua Catechism in Testera-Amerind Hueroglyphics*, translated by F. F. Hilder. *American Anthropologist*. New Series, vol. II, 1900. New York, pp. 722-740, 11 ilustraciones (Traducido al castellano: *Un Catecismo Mazahua en jeroglífico testeramerindiano*. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, vol. XIII. México, 1968); y Manuel Romero de Terreros, *Un Catecismo Testeriano*,

indios, convencido acertadamente que ellos "gustaban más de la pintura que de la escritura"⁷⁷. El hubiese deseado que sus estampas "fueran de Roma, para que con su lindeza llevaran tras sí los ojos de los hombres, y juntamente hiciera impresión en sus almas el suceso estampado en ellas". Pero sabedor "que en esta tierra no hay remedio de esto", por lo que "ha se de acomodar la persona a lo que puede y no a lo que quiere", tuvo que conformarse con las que pudo hacer imprimir mediante los toscos grabados en madera o plomo que le brindaba generosamente la primitiva e inexperta imprenta mexicana de aquel entonces.

El abnegado religioso, superando con optimismo estos contratiempos, concluye sus breves alusiones a los "hieroglíficos" de conversión con esta preciosa recomendación, fruto de su lúcida mirada pastoral, acrisolada en sus muchos años de convivencia con estos nuevos hijos de la Iglesia: "Y sabida la historia de la estampa, sería gran cosa que cada indio la tuviese en su casa, porque todas las veces que la viese se acordase y pensase que lo propio le sucederá a él si no se confiesa como se ha de confesar; y en la estampa del fruto de la confesión, se animase a procurar salir de la culpa, viendo el excelente efecto de la confesión bien circunstanciada, pues limpia el alma de la culpa y negrura del pecado, y la viste de la rozagante ropa de la gracia mediante la absolución sacramental"⁷⁸.

4. *El contenido de la obra*

Si observamos la obra desde el punto de vista de la pastoral sacramental encontramos que, bajo el título general de *Confesionario en lengua mexicana y castellana*, se incluyen cuatro escritos diferentes, los que pasamos a presentar brevemente.

1) *Confesionario Mayor* (fols. 40v - 70r). El autor lo llama también "copioso". *Contenido*: a) Preguntas antes de entrar en confesión (realización del examen de conciencia, propósito de enmienda, dolor de los pecados, estado de vida, oficio u ocupación, tiempo e integridad de la última confesión, cumplimiento de la penitencia y de las restituciones ordenadas). b) Preguntas acerca de cada uno de los diez mandamientos. c) Preguntas acerca de los cinco mandamientos de la Iglesia. d) Preguntas acerca de los sie-

en *Divulgación Histórica*. Año IV, nro. 2, (México, diciembre de 1942), 61-62. En cuanto a fuentes, véase: Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de Predicadores de México*, lib. I, cap. LXXXI; Acosta, *Historia Moral y Natural de las Indias*, lib. VI, cap. VI; Mendieta, *Historia Eclesiástica*, lib. IV, cap. XLII; y Torquemada, *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XXV; lib. XV, cap. XXXVI.

⁷⁷ Esta afirmación está tomada de la Carta que el Arzobispo de México, Don Pedro Moya de Contreras, al Presidente del Consejo de Indias y Hacienda. México, 24 de enero de 1575. *Cartas de Indias*, I, 194. Madrid, 1877.

⁷⁸ *Prólogo del Confesionario*.

te pecados mortales. e) Preguntas acerca de los cinco sentidos. f) Preguntas acerca de las catorce obras de misericordia, corporales y espirituales. g) Preguntas para los gobernadores, caciques, principales, tequitatos y mayordomos. h) Preguntas para los alguaciles del cohuatequitl. i) Preguntas para los médicos. j) Preguntas para las parteras. k) Preguntas para los mercaderes (plateros, manteros, cacahuateras, cereros, algodoneros, tintoreros, carniceros, pintores, padres y madres, sarteros). l) Plática breve para después de la confesión.

2) *Confesionario más breve* (fols. 70v - 74r). Llamado por el autor "menor". En este segundo esquema o formulario "se ponen los pecados más comunes y preguntas más necesarias, así para disponer al penitente para la confesión, como para poder examinar bien la conciencia". *Contenido*: a) Preguntas para antes de entrar en confesión (examen de conciencia, propósito de enmienda, tiempo e integridad de la última confesión, cumplimiento del precepto pascual, cumplimiento de la penitencia, estado de vida, ocupación). b) Preguntas acerca de cada uno de los diez mandamientos de la ley de Dios.

3) *Otro confesionario más breve* (74r - 75v). Denominado "más recopilado". *Contenido*: sin división alguna en título o apartados, se transcriben 30 preguntas que sintetizan lo más necesario que el confesor debe preguntar en torno a las disposiciones con que el penitente se acerca a recibir el sacramento y a los pecados contra los mandamientos de Dios. El listado de preguntas concluye con este encargo: "Y en todo siga el prudente confesor las leyes de buena prudencia y caridad, ajustadas a la capacidad, talento y rusticidad del penitente".

4) *Examen para los que han de comulgar, que están ya aprovechados* (fols. 75v - 85r). Este texto ha sido redactado para enseñarle a los indígenas los principales elementos de la catequesis eucarística en orden a prepararlos a recibir la comunión pascual. La instrucción gira alrededor de la contestación de estas principales preguntas: a) ¿Qué cosa es el Santísimo Sacramento?. b) ¿Quién dio principio o quién hizo primero este Santísimo Sacramento?. c) ¿Y ahora, quién hace este Santo Sacramento? d) ¿Quién está en el Santísimo Sacramento?. e) ¿Se lo puede ver con los ojos corporales?. f) ¿Por qué Jesucristo se nos da en este sacramento?. g) ¿Cuáles son los frutos y mercedes que goza el cristiano que recibe este sacramento?. h) ¿Con qué palabras se adora a Jesucristo cuando el sacerdote eleva la hostia y el cáliz en la celebración de la misa?. El examen finaliza con el "*Aparejo que se les ha de leer a los que quieren comulgar en cuaresma*" (fols. 85r - 102r). Solamente en mexicano. Al final se presentan las oraciones para después de comulgar.

V. EL TEXTO

[Portada]

CONFESIONARIO/ EN LENGUA MEX-/ CANA Y CASTE-/ LLA-
NA./ CON MUCHAS ADVERTENCIAS MUY NECESARIAS/ PA-
RA LOS CONFESORES./

Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seráfico Padre San Francis-co, Lector de Teología en esta Provincia del San-to Evangelio, y Guardián del Convento de/ Santiago Tlatilulco/ Con privilegio./ En Santiago Tlatilulco. Por Melchior/ Ocharte. Año de 1599.

* * *

Licencia

Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, y Señor de las Casas y Estados de Viesma y Ulloa, Virrey - Lugar Teniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General en esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real que en ella reside, etc.

Por cuanto por mí se dio licencia al Padre Fray Juan Bautista, de la Orden de San Francisco, en treinta días de mayo del año de mil y quinientos y noventa y siete, para hacer imprimir un *Confesionario* que hizo en lengua mexicana y castellana, y declarado por *Auto* mío de dos de marzo de noventa ocho, haber de usar della por diez años: el cual me ha pedido mande agravar y poner penas para que nadie pudiese usar della sino la persona que con su beneplácito hubiese de imprimir el dicho libro, extendiendo este privilegio a las estampas; y por mi visto. Por la presente prohibo, y diciendo que durante los dichos diez años ninguna persona pueda hacer imprimir, ni imprima el dicho libro, sino fuere por orden del dicho Fray Juan Bautista, so pena de que haya perdido y pierda todos los libros que se hallaren haberse impreso sin su beneplácito; y al impresor se le tomen por perdidos los moldes y adherentes que tuviere, y más quinientos pesos de oro común, que desde luego aplico cámara, juez y denunciador, por tercias partes. Y el dicho privilegio se entienda de toda impresión que en su virtud se hiciere con las estampas: llevando cada una letrado del doctor o autor donde se sacó la historia. Hecho en México a treinta y un días del mes de marzo de mil y quinientos y noventa y nueve años. El Conde de Monterrey. Por mandato del Virrey. Pedro de Campos.

* * *

Licencia del Ordinario

El Doctor Juan de Cervantes, Arcediano en la Santa Iglesia de México, Gobernador en ella y en todo su Arzobispado, por el Doctor Don Alonso Fernández de Bonilla, Arzobispo, del Consejo de su Majestad.

Por la presente doy licencia al Padre Fr. Juan Bautista, de la Orden de San Francisco, Guardián del Convento de San Antonio de Padua de la ciudad de Tetzcuco para que pueda hacer imprimir e imprima este *Confesionario* por él compuesto en la lengua mexicana y castellana: por cuanto está visto y examinado. Dada en México, a quince días del mes de abril de mil y quinientos y noventa y siete años. M. Don Juan de Cervantes. Por mandato del Gobernador. Juan de Cárdenas.

* * *

Otra nueva licencia del Señor Gobernador, por haberse acrecentado este Confesionario.

El Doctor Don Juan de Cervantes, Arcediano en la Santa Iglesia de México, Gobernador en ella y en todo su Arzobispado, por Don Alonso Fernández de Bonilla, Arzobispo del dicho Arzobispado, del Consejo de su Majestad, etc.

Por la presente doy licencia al Padre Fray Juan Bautista, de la Orden de San Francisco, Lector de Teología en esta Provincia del Santo Evangelio, para que pueda hacer imprimir e imprima un libro *Confesionario* que ha compuesto en lengua mexicana y castellana: por cuanto por mi mandado está visto y examinado, y parece ser útil y provechoso para los naturales y ministros dellos. Fecha en México, a diez de julio de mil y quinientos y noventa y ocho años. M. Don Juan de Cervantes. Por mandato del Gobernador. Juan de Cárdenas.

* * *

[Licencia del Comisario General]

Concedo licencia al Padre Fray Juan Bautista, Lector de Teología desta Provincia del Santo Evangelio, para que pueda imprimir un *Confesionario* en lengua mexicana y castellana: atento a que está examinado y aprobado por mi mandado, y tiene licencia para le poder imprimir del Ilustrísimo Señor Visorrey Conde de Monterrey. Fecha en Santiago de Tlatilulco, a trece de julio de noventa y ocho años. Fr. Pedro de Pila. Comisario General.

* * *

Aprobación del Señor Doctor Ortiz de Hinojosa, Catedrático de Prima desta Universidad, Canónigo desta Catedral, y electo Obispo de Guatemala.

Ví y examiné este *Confesionario* en lengua mexicana y castellana, compuesto por el Padre Fray Juan Bautista, Lector de Teología, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco; y es muy propio y de elegante lengua, así para los confesores de los naturales, como para los mismos indios; y así se puede imprimir con licencia del Ordinario. Es fecha en México, a veinte y cinco de febrero de mil y quinientos y noventa y siete años. El Dr. Ortiz de Hinojosa.

* * *

Aprobación del Padre Antonio del Rincón, de la Compañía de Jesús

Este *Confesionario* en lengua mexicana y castellana, compuesto por el Padre Fray Juan Bautista, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, es obra muy útil y necesaria, no sólo para los naturales, sino para los ministros dellos; porque pone la práctica de todo lo que más les importa a los penitentes y confesores en el sacramento de la penitencia, con estilo muy propio y elegante; y así su impresión importa mucho para la instrucción universal desta Nueva España. Fécho en México, en el Colegio de la Compañía de Jesús, a 7 de febrero de 1598 años. Antonio del Rincón.

* * *

Aprobación del Padre Fr. Pedro de Castañeda, Lector de Teología, y Definidor desta Provincia del Santo Evangelio.

Por mandado de nuestro Padre Comisario General, Fr. Pedro de Pila, ví este *Confesionario* en lengua castellana y mexicana, compuesto por el Padre Fr. Juan Bautista, Lector de Teología; y me parece será de gran utilidad y provecho su impresión, así para los naturales, como para sus ministros, por contener todo lo necesario a su materia en muy propio y elegante lenguaje, y comprender con brevedad lo que en el caso puede desearse. Fecha en este Convento de San Francisco de México, a 12 de julio de 1598 años. Fr. Pedro de Castañeda.

* * *

Aprobación del Padre Fr. Hernando Durán, Lector de Teología de esta Provincia del Santo Evangelio, por comisión del Señor Gobernador.

Por comisión y mandado del Señor Gobernador, Don Juan de Cervantes, Arcediano de la Catedral de México, y Catedrático de Sagrada Escritura, ví y examiné este *Confesionario* en lengua castellana y mexicana, compuesto por el Padre Fray Juan Bautista, Lector de Teología de esta Provincia del Santo Evangelio; y es obra muy provechosa y necesaria para los naturales y para sus ministros, porque demás de que su autor trata las cosas con mucha erudición y doctrina, muestra la claridad de su ingenio y la cristiana piedad con que siempre ha acudido al ministerio evangélico de los indios; y el lenguaje y estilo mexicano de la obra es muy elegante y claro; y así me parece será de mucha utilidad y provecho su impresión. Dada en el Convento de Santiago de Tlatilulco, a nueve de julio de [15] 98 años. Fr. Hernando Durán.

* * *

[*Dedicatoria del Autor*]

[1] *A nuestro Padre Fray Pedro de Pila, de la Orden de nuestro Padre San Francisco de Observancia, Comisario General de todas las Provincias y Custodias desta Nueva España, Filipinas y Florida, etc.*

Fray Juan Bautista, de la misma Orden e Instituto, su menor súbdito, salud perpetua desea.

[2] Después de haber sacado a luz en lengua mexicana (para el aprovechamiento espiritual destos pobres naturales) algunas obritas pequeñas, y habiendo de sacarla más grave e importante que de presente se ofrece, que es el *Confesionario* en la misma lengua, más copioso en algunas cosas y más recopilado en otras que los de hasta aquí, me pareció dedicarle, Padre nuestro, a V.P.; moviéndome a ésto el favor singular que de aquí por esta parte redundará a mi trabajo, teniendo el seguro de tal amparo y protección, y principalmente las meritísimas prendas de V.P.; a quien por muchos títulos me reconozco obligado; y que corresponderá la cualidad de la ofrenda a la persona a quien se dedica, por ser materia del sacramento de la penitencia, cuyo ministro tan excelente, aventajado y continuo V.P. ha sido; y luz de la

Provincia y lengua de Michoacán, cultivando aquella viña del Señor con no cansado cuidado y caritativa solicitud.

[3] Por la cual excelencia, y otras muchas, la majestad del Rey Don Felipe, Nuestro Señor, que sea en gloria, eligió dignísimamente a V.P. en Obispo de Camarines, en Filipinas, lugar donde verdaderamente se mostrase el pecho apostólico de que el cielo le ha dotado; aunque le mostró, y mucha humildad la renunciación que V.P. con tanta edificación del mundo todo ha hecho de tan encumbrada dignidad.

[4] Y, así, ajustándose los efectos con el nombre, parece que como de abundantísima pila sale y se deriva el riego espiritual de buen ejemplo para nosotros; y para los naturales ha salido él de su ministerio en este sacramento y predicación evangélica. Por lo cual, la obra que contiene la segunda pila de nuestro espiritual lavatorio le conviene patrón y defensor que también lo es en obras y nombre, y que con su autoridad se comunique a sus súbditos, ministros del Santo Evangelio, para provecho de las almas que tienen a su cargo, Y ya que ella sea pequeña en volúmen, es grande en la materia y gravísima, acompañada (cuanto a mí toca) de grandísimos deseos de servir a V.P. en cosas mayores, que con éstos (como San Ambrosio dice) se cualifican los servicios y ofrendas. Guarde nuestro Señor a V.P., y prospere como merece. En Santiago de Tlatilulco, 21 de abril, 1599. Menor hijo y súbdito de V.P. Fr. Juan Bautista.

* * *

PROLOGO

[1] La diferencia de las condiciones de los hombres es causa de la variedad de sus gustos. De donde nace, que lo que a uno da sumo contento, a otro le da disgusto y enfado. Y esto no es mucho de maravillar, pues vemos por experiencia que lo que ayer desplacía a uno, hoy le cuadra y aplice. Conforme a esto, muy engañado anda quien pone sus intentos y fines en agradar a otro que a Dios, que los mira, conoce y estima en lo que son, y aún paga más aventajadamente de lo que ellos merecen.

[2] El que yo he tenido en hacer este *Confesionario* (por amor de nuestro Señor Jesucristo) ha sido disponer los ánimos destos naturales, con ejemplos vivos de cosas sucedidas, para que por ellos entiendan las partes de la penitencia y consigan el fruto de la redención, que tan caro le costó a Cristo nuestro bien. Tengo larga experiencia que con las comedias que destos y de otros ejemplos he hecho representar las cuaresmas, ha sacado nuestro Señor por su misericordia gran fruto, limpiado y renovado conciencias ennegrecidas de muchos años en ofensas suyas; y por esto, tengo hecho un libro dellas, en esta lengua mexicana, que mediante el divino favor saldrá presto a luz.

[3] El modo, pues, que el confesor tendrá la cuaresma en preparar a sus penitentes será: que llegado al lugar de la visita o pueblo donde ha de confesar, y junta la gente (como es costumbre), les diga o haga leer un ejemplo (el que mejor le pareciere conforme a la calidad de la gente) o dos y les muestre la estampa dél, y después léales o haga leer el aparejo que está en el *Cap. 12, fol. 28*, para acordarles sus pecados; y confíe en nuestro Señor que hará su negocio. Y cuando no hiciere fruto, esté cierto y confiado que no perderá el premio de su labor.

[4] Y sabida la historia de la estampa, sería gran cosa que cada indio la tuviese en su casa, porque todas las veces que la viese se acordase y pensase que lo propio le sucederá a él si no se confiesa como se ha de confesar; y en la estampa del fruto de la confesión, se animase a procurar salir de la culpa, viendo el excelente efecto de la confesión bien circunstanciada, pues limpia al alma de la culpa y negrura del pecado, y la viste de la rozagante ropa de la gracia mediante la absolución sacramental.

[5] Bien quisiera yo que las estampas fueran de Roma, para que con su lindeza llevaran tras sí los ojos de los hombres, y juntamente hiciera impresión en sus almas el suceso estampado en ellas. Pero como quiera que en esta tierra no hay remedio desto, ha se de acomodar la persona a lo que puede y no a lo que quiere, como también me he acomodado a esta letrilla deste *Confesionario* por no hallar otra. Y ni ésta me ha dado gusto: porque para haberlo de imprimir se ha pasado mucho en reformarla y justificarla; y con todo esto, en muchas partes sale de línea, y en otras no señala. Lo cual ha sido causa de que no haya comenzado a imprimir el *Sermonario* que, mediante el divino favor, muy presto se comenzará a imprimir (antes que se acabe de encuadernar este *Confesionario* y las *Advertencias*) con esta letra deste *Prólogo*.

[6] También fue mi intento ayudar a algunos sacerdotes que desean tener a mano un breve confesionario para poder comenzar a confesar. Y en éste hallará tres: copioso, menor y más recopilado. Y para consuelo de algunos ministros, y a su ruego, he puesto muchas advertencias de las cosas más comunes que suceden entre estos naturales, reducidas a práctica; donde los confesores hallarán muchas dudas resueltas por el doctísimo Padre Fray Juan Focher (luz que fue en su tiempo desta Nueva España), que por ser su estilo y latín muy claro y apacible, quise ponerlas así¹.

¹ El P. Juan Focher (para algunos autores Foucher, Fucer, Fuchens, Fucher, Francher o Frucher) era natural de Francia. Perteneció a la Provincia Franciscana de Aquitania. Recibió su formación universitaria en París, donde obtuvo sucesivamente tres doctorados: antes de tomar el hábito, en Leyes; y después en Teología y Sagrados Cánones. Hacia 1532 pasó a Nueva España. La mayor parte de su vida la pasó en la ciudad de México, asesorando con su don de consejo a las autoridades eclesiásticas y civiles. Este eximio canonista y moralista aprendió prontamente la lengua de los indios, ejerciendo en su favor el ministerio de la predicación y la confesión. De una manera particular se dedicó a la docencia y a la redacción de varios tratados y opúsculos. Enseñó en el Colegio de Nobles de Santiago de Tlatelolco. Murió en la ciudad de México en 1572. A juicio del P. Antonio Eguiluz, O.F.M., "la principal contribución que el P. Focher prestó a su época consiste en haber puesto su ciencia al servicio de los misioneros. Los numerosos tratados que escribió y el haber estado capacitado para solucionar las consultas que de todas partes le llovían, le mereció ser unánimemente reconocido como luz de aquella nueva Iglesia'. Todos sus biógrafos celebran igualmente el carácter providencial de su presencia en aquellas misiones en unos días tan brumosos, cargados de problemas y dificultades. . . Sus tratados estaban destinados a correr de mano en mano" (*Estudio Introductorio* a la edición del *Itinerarium*, texto latino-castellano, p. XV. Madrid, 1960). Entre sus obras, además del recién mencionado *Itinerarium catholicum*, debemos mencionar: *Tractatus de Baptismo et Matrimonio noviter conversorum ad fidem. De iudice ecclesiastico, Manuale Praelatorum, De inmunitate ecclesiarum, Declaratio duorum indultorum Pauli Papae IV, Expositiones diversorum diplomatum pro Fratibus Indiarum in*

[7] Y los que tienen espíritu de nuevas conversiones hallarán también cosas muy a propósito y de gusto. Suplico a la Divina Majestad, haga esta obra el fruto que yo deseo; y ruego al cristiano lector, reciba mi voluntad. Y los que halláren qué enmendar, me avisen, para que a la segunda impresión (si nuestro Señor fuere servido que se haga) se enmiende mejor, y acrecienten otras cosas a propósito, para honra y gloria de nuestro Señor Jesucristo.

[8] Esta obra, y las de más que he impreso y adelante espero imprimir (con el favor divino), humildemente someto a la censura de nuestra Madre la Iglesia Romana, y de cualquiera que mejor sintiere.

[9] Comenzóse a imprimir esta obra, à veinte y nueve de abril del año 1599, día del glorioso San Pedro Mártir, devoto patrón y señor del autor.

* * *

Bernardo de Vega, Canónigo de Tucumán², en loor y alabanza del bienaventurado San Pedro Mártir, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo

Pedro mártir soberano,
Cuya vida soberana
Advierte con larga mano,
Que morís como romano
Por nuestra Iglesia Romana,
Divino Predicador.

En cuya vida se ve
Tal grandeza y tal valor,
Que soís en actos de fe
El primer inquisidor.

Gloria y bien de Lombardía,
Santo extirpador divino
De aquel error y herejía
En que vuestro padre indigno,
Y vuestra madre, vivían.

Luz de vuestra religión,
De los púlpitos corona.
Fue divina proporción de Dios,
Que nazca en Verona
El más divino varón.

Varón tan glorioso y santo,
Como en todo advertís vos.
Y, pues, yo no advierto el tanto,
Diga santo el mismo Dios,
Con su eternidad el cuanto.

Dios sólo decir lo puede,
Porque al justo vuestra historia
Satisfecha en todo quede,
Que a humano no se concede,
Medir los bienes de gloria.

Evangelii ministerii favorem, Institutiones ecclesiasticae Novi Orbis, De matrimonio, Enchiridian baptisimi adutorum, De cognationis spiritualis tertia specie, etc. Para los aspectos biográficos de Focher, véase: Mendieta, *Historia Eclesiástica*; lib. V, cap. XLVI; Vetancurt, *Menologio Franciscano*, día 30 de sepuebre; M. da Civezza, *Storia universale delle missioni francescane*, VII, II Parte, 755-757. Prato, 1891; L. Campos, *De Iohanne Focher, O. F. M., Mexici missionario et missionologo s. XVI* (pro manuscrito), 1-5. Romae, 1935. Sobre los escritos y el pensamiento de Focher, véase: García Icazbalceta, *Códice Franciscano*, XXIV-XLI. México, 1941; L. Campos, *o.c.*, 38-91; R. Streit, *Focher ein unbekannter Missionswissenschaft des XVI Jahrhunderts, en Zeitschrift für Missionswissenschaft*, 3 (1913), 275-283; P. Torres, *La Bula Omnimoda de Adriano VI*, 217-223. Madrid, 1948; y A. Egaña, *La Teoría del Regio Vicariato Español en Indias*, 60-76. Romae, 1958.

² Bernardo de la Vega nació en Madrid o Sevilla; y murió después de 1623. Desde España pasó a la diócesis de Tucumán, en cuya catedral ocupó una canonjía. Por lo común se le atribuye la paternidad de la novela *El Pastor de Iberia* (Sevilla, 1591). Escribió, además: *La bella Cotalda y cerco de París*, y *Relación de las grandezas del Perú, México y los Angeles* (México, 1601). José Toribio Medina, por su parte, sostiene que el Bernardo de la Vega autor de estas dos últimas obras, "es diverso del que público en Sevilla en 1591 el *Pastor de Iberia*". Cfr. *La Imprenta en México*.

Vuestro martirio glorioso,
Vuestro glorioso martirio,
Pedro, os hace tan famoso,
Que sois en el cielo un lirio
Fragantísimo y hermoso.

Y las heridas que os dieron
Por la fe, los arrianos,
Vuestras grandezas dijeron,
Pues con ponerlos las manos,
En el empireo os pusieron.

Y la sangre que corría
De vuestro cuerpo divino,
Vuestra firmeza decía,
Pues al eterno camino
de Dios, os fue norte y guía.

Hacéis la tinta, y el dedo
La pluma con que escribís,
Al fin de la vida el credo,
Y a Dios le doy cuanto puedo,
al bárbaro le decís.

Y el lirio, divina planta,
Que dio tal olor al suelo,
Con tal fragancia que espanta,
En aquel jardín del cielo,
Dios por suyo lo transplanta,

De virgen, mártir, doctor,
las tres coronas gozáis,
Premios de vuestro valor,
Con que a Domingo imitáis,
Como hijo y sucesor.

* * *

Indulgencias concedidas por diversos Pontífices a los que se ocupan con los naturales, y con otros recién convertidos, en el ministerio evangélico.

[1] *León X*, a 25 de abril del año de 1521, concedió a Fray Juan Clapión y a Fray Francisco de los Angeles, de la Orden de San Francisco, y a todos los Mendicantes, "vere poenitentibus et confessis, qui proficiscuntur ad Indianas/Insulas aliasque provincias Caroli Regis Catholici Imperatoris electi, ditioni subjecta et illis propinquas terras, ubi homines veritatis fidei cognitionis carent, illam indulgentiam, quam proficiscentibus in subsidium Terrae Sanctae, Sedes Apostolica concedere consuevit"³.

[2] También concedió a los religiosos que van a tierras de infieles que si en los días de ayuno "vitae necessaria commode inveniri non possent", no sean obligados a ayunar. Esta Bula se guarda auténtica en San Francisco de México, en San Agustín⁴ y en Santo Domingo.

[3] *Juan Cardinalis Poggius*, Nuncio Apostólico de la Santidad de Julio III en los Reinos de España, a 30 de agosto del año 1553, concedió a todas las personas eclesiásticas, así religiosos como seglares, que se ocuparen en esta Nueva España, sin interes sino por caridad, en predicar o administrar los Santos Sacramentos, y en enseñar la doctrina cristiana, siete años de indulgencias, y otras tantas cuarentenas, por cada vez que hicieren cualquiera de las dichas cosas⁵.

[4] Iten les concede a los dichos, una vez en la vida y otra "in mortis articulo plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem". Este Breve original se guarda en el Archivo de San Francisco de México⁶.

³ Breve *Alias felicis*. Cfr. Francisco Javier Hernaez, *Colección de Breves, Bulas y otros Documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (Bruselas, 1879), I, 377-379 (texto latino), 379-381 (texto castellano).

⁴ *Idem*.

⁵ Cfr. Hernaez, (o.c.), I, 393-394.

⁶ *Idem*.

[5] *Pío V*, de gloriosa memoria, a 22 de agosto del año de 1571, concedió a instancia del Padre Fray Hernando de Paz, Procurador desta Provincia de Santiago de nuestro Padre Santo Domingo, a todos los religiosos que pasaran a estas partes “desiderio salutis accensi et vere penitentes et confessi”, que el día que se embarcaren para estas Indias o para alguna parte dellas, y el día que llegaren, o murieren en el dicho camino o viaje, “plenariam omnium peccatorum sourum indulgentiam et remissionem, in forma iubilei consequantur”⁷.

[6] También concedió el mismo día, cien días de perdón de “iniunctis eis penitentiis” a los predicadores de indios, “quoties muno ipsum edocendi exequuntur”⁸. Este Breve auténtico se guarda en Santo Domingo de México.

[7] *Pío IV*, *Pío V*, *Gregorio XIII* y *Sixto V*, a instancia de los Padres de la Compañía de Jesús, concedieron a todos los fieles cristianos “in partibus Indiarum vere poenitentibus et confessis ac Sanctissimo Eucharistiae Sacramento resectis, quoties aliquen ex indidelite et ab idolatria ad veri Dei cognitionem atque cultum reduxerint toties indulgentiam plenariam et singulorum peccatorum suorum absolutionem et remissionem, nec non iubileum plenarium auctoritate apostolica, iniuncta aliqua arbitraria (per confessores) salutaris penitentia: super quo illorum onerantur conscientiae”. y *Gregorio XIV*, a 21 de septiembre de 1591, confirmó esta concesión, y la concedió por otros veinte años⁹.

[8] *Gregorio XIII*, a instancia de los mismos Padres, concedió a todos los fieles cristianos de las Indias que asistieren a las procesiones de los indios, negros y de otros recién convertidos, y de cualesquier cristianos, que rezaren la doctrina cristiana o se la enseñaren, siete años de indulgencia, y otras tantas cuarentenas. Y el Papa *Gregorio XIV*, el año, mes y día arriba dichos, confirmó esta indulgencia y la concedió de nuevo por otros veinte años¹⁰.

[9] Los mismos *Santos Pontífices* concedieron, por el dicho tiempo, veinte y cinco años de indulgencias a los fieles que visitaren los hospitales, enfermerías o lugares píos de los recién convertidos, por cada día que lo hicieren; y no pudiendo por sí hacerlo, cumplan por tercera persona. Y a los que los velaren, por cada noche, ganen cincuenta años de indulgencia. Item concedieron a todos los religiosos de la Compañía de Jesús que murieren en cualquiera parte de las Indias, o llendo a ellas o volviendo dellas, indulgencia plenaria de todos sus pecados, de la cual gozan los otros Mendicantes¹¹.

⁷ Breve *Unigeniti Dei Filii*. Cfr. Baltasar de Tobar, *Compendio Bulario Indico* (Sevilla, 1954), I, 384 (extracto); y Hernaez, (o.c.), I, 403-404 (resúmen).

⁸ *Idem*.

⁹ Cfr. L. Delplace. *Synopsis actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu, 1540 [et] 1605-1773*, (2 vols.), (Florentiae, 1887), I, 158-160; y Cyriaci Morelli (Muriel), *Fasti Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum* (Venetiis, 1776), Ordinato: CVI, 215; CXVII, 224; CLXXXIV, 310.

¹⁰ Cfr. L. Delplace, (o.c.), I, 160.

¹¹ *Idem*.; y *Compendium indicum in quo continentur facultates et aliae gratiae a Sede Apostolica Societati Jesu in partibus Indiarum concessae, earumque usus praescribitur* (Romae, 1580), 19.

[10] Otras indulgencias concedidas por *Gregorio XIV e Inocencio IX*, a instancia del P. Alonso Sánchez de la Compañía de Jesús, a los que trajeren consigo las medallas, cruces, granos e imágenes, etc., bendecidas por el dicho Padre. Cada vez que alguno oye o dice Misa, o confiesa o comulga, por la Sede Apostólica y conversión de las Filipinas: gana indulgencia plenaria o saca un ánima del purgatorio, si hace por ella cualquiera de las cosas dichas. Cada vez que alguno visita el lugar donde está puesta la imagen o reliquia, o otra cosa de las dichas, rezando aquel día la corona por la cristiandad de las Filipinas: gana todas las indulgencias, etiam plenarias, de dentro y fuera de Roma, por vivos y difuntos. Cada vez que alguno reza siete Pater Noster y siete Ave Marías por los que mueren doctrinando o defendiendo la Iglesia entre los infieles: saca un ánima del purgatorio. Cada vez que uno oye o dice Misa, o confiesa o comulga, rogando a Dios por los que andan en la ayuda de la cristiandad de las Filipinas, especialmente por la persona a cuya instancia se conceden estas gracias: gana indulgencia plenaria¹².

* * *

CONFESIONARIO [MAYOR]

[Advertencia]

[Fol. 40 v] Adviértase que algunas preguntas se ponen no tanto por ser necesario hacerlas a todos los penitentes, cuanto porque el confesor las en-

¹² Cfr. Delplace, (o.c.), I, 161. Antes de presentar el texto del *Confesionario* propiamente dicho, conviene señalar que en razón de limitarnos a transcribir únicamente la versión castellana del mismo, no publicamos los 15 *Capítulos* introductorios que se encuentran redactados solamente en mexicano, y que se extienden desde la finalización de las *Indulgencias* hasta el folio 39v. Según el contenido de la *Tabla* que figura en los fols. 102v-103r el título de cada uno de ellos es el siguiente: *Cap. 1*: Como es muy necesaria la preparación y examen antes de la confesión (fol. 2); *Cap. 2*: De la contrición y dolor de los pecados antes de la confesión (fol. 4); *Cap. 3*: Donde se (fol. 5) ponen algunas oraciones en que se pide a Dios dolor de los pecados; *Cap. 4*: En que se ponen algunas oraciones muy devotas para pedir cada día a Dios perdón de los pecados, y calificar las buenas obras en servicio de Dios (fol. 7); *Cap. 5*: Como es muy necesario el propósito de no volver a pecar para confesarse. Pónese un terrible y espantoso caso que sucedió a un hombre que, aunque se confesó de todos sus pecados, se condenó porque no tuvo propósito de no volver a ofender a Dios (fol. 9); *Cap. 6*: Trata de la confesión (fol. 11); *Cap. 7*: Que no hemos de echar la culpa de nuestros pecados a otro, y cómo se ha de hacer el penitente en la confesión (fol. 14); *Cap. 8*: En el cual se ponen algunas alabanzas de la confesión (fol. 15); *Cap. 9*: De un terrible y espantoso caso que sucedió a un desventurado caballero que juró falso confeso, y comulgó en pecado (fol. 19); *Caps. 10 y 11*: En los cuales se pone el terrible castigo de una mujer que dejó de confesar por vergüenza un solo pecado mortal (fol. 21-27); *Cap. 12*: En el cual se pone un aparejo que se debe leer la cuaresma a los penitentes antes que entren en la confesión (fol. 28); *Cap. 13*: Donde se pone la confesión general (fol. 33); *Cap. 14*: Como es necesario cumplir las penitencias impuestas. Pónese en este capítulo un ejemplo donde se ve cuan necesario es cumplir las penitencias impuestas, y el provecho de la misa (fol. 34); *Cap. 15*: Que no es dificultoso el camino del cielo al cristiano que se ejercita en la guarda de la ley natural. Pónese un ejemplo maravilloso de un pecador que se convirtió y salvó (fol. 37).

**CONFESIONARIO
EN LENGVA MEXI-
CANAY CASTE
LLANA.**

¶ Con muchas advertencias muy necesarias para los Confesores.

¶ Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista de la orden del Seraphico Padre Sancti Francisco, lector de Theologia en esta prouincia del Santo Euangelio, y guardian del conuento de Santiago Tlatilulco.



CON PRIVILEGIO.

¶ En Sanctiago Tlatilulco, Por Melchior Ocharte. Año de. 1599.

tienda, si acaso el penitente se acusare dellas; y éstas iran señaladas por una estrellita (*)¹³.

[I] PREGUNTAS ANTES DE ENTRAR EN LA CONFESION

- [1] ¿Díme, hijo mío, haste por ventura acordado y buscado bien todos tus pecados, haste examinado bien de ellos?
- [2] ¿Hacete llorar y entristecente tus pecados?
- [3] ¿Propones firmemente de no tornar a pecar?
- [4] ¿Tienes voluntad de enmendar la vida y de no tornar otra vez a ofender a aquel por quien todos viven?
- [5] ¿Dime, hijo mío, eres por ventura casado o soltero?
- [6] ¿Qué trato o manera [fol. 41r] de vivir tienes? ¿Qué oficio tienes? ¿Con qué grangeas o buscas la vida?
- [7] ¿Cuando o qué tiempo ha que te confesaste?
- [8] ¿Hiciste y cumpliste la penitencia que te impuso el Padre por tus pecados? ¿O por ventura la olvidaste o dejaste por pereza? ¿O no la cumpliste a sabiendas, diferiendo de día en día lo que te fue mandado hacer por el Padre?
- [9] ¿Por ventura habías de restituir algo por mandado del Padre y no lo has querido restituir?
- [10] ¿Habías de restituir la honra a alguno y no se la restituíste?
- [11] [Fol. 41v] ¿Dime, hijo mío, por ventura cuando te confesaste, dejaste de confesar algún pecado mortal por vergüenza o temor? Porque si de tu voluntad lo dejaste de confesar pecaste gravemente, y tu confesión fue inválida. Y es necesario de nuevo te vuelvas a confesar de todos los pecados que entonces dejaste, y también de todos los que entonces dijiste y te acusaste a tu confesor.

* Pues, así es, hijo mío. Vete muy en buena hora y examina muy bien tu conciencia y piensa [fol. 42r] los pecados que has hecho y qué tantas veces, después que no te confiesas bien.

[II] PREGUNTAS ACERCA DEL PRIMER MANDAMIENTO

- [1] ¿Amaste a tu Dios y Señor de todo tu corazón y voluntad, y obedecístele con tus obras?
- [2] ¿Crees perfectamene en Dios, y todos los catorce artículos de la fe, y todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Católica Romana?
- [3] ¿Por ventura has tenido [fol. 42v] alguna duda acerca de los artículos de la fe, no creyendo alguno firmemente? Porque el que no los creyere total y firmemente no se puede salvar.
- [4] ¿Sabes de memoria toda la doctrina cristiana?
- * [5] ¿Por ventura has dado crédito al demonio, o a alguna cosa suya, o a algo de idolatría?

¹³ Sigue un advertencia sobre el uso de la partícula "mayan" ("tan solamente") que los indígenas pronuncian a menudo al confesarse en su propia lengua.

- * [6] ¿Por ventura creíste en sueños, o creíste que te había de venir algún mal cuando te temblaron las pestañas o cuando rechina el fuego?
- * [7] ¿Creíste o tuviste por mal agüero cuando oíste llorar al buho, [fol. 43r] o cantar la lechuza, o hacer ruido con las uñas, o cuando encontraste con aquella sabandijilla que se llama *pinahuiztli*¹⁴ .?
- * [8] ¿Por ventura tuviste por mal agüero cuando la culebra pasó delante de tí, o cuando en el camino tropezaste, o cuando la mosca hace ruido, o cuando oíste crujir los maderos de casa?
- * [9] ¿Por ventura creíste o tuviste por cierta alguna cosa de hechicería, o preguntaste a los que la hacen para saberla dellos, o viéndola hacer no reprendiste ni acusaste al que la hizo?
- * [10] ¿Conjuraste los aguaceros o granizos con [fol. 43v] palabras malas, o alquilaste a quien los conjurase?
- * [11] ¿Honraste y reverenciaste el Santísimo Sacramento y la Santa Cruz, y a nuestra preciosa madre Santa María y a los otros Santos?
- [12] ¿Por ventura tuviste firme esperanza en Dios en tus enfermedades y en tus trabajos y necesidades, o en tus aflicciones y pesadumbres? ¿O por ventura con enojo y despecho dijiste: "Señor Dios, mátame ya, [fol. 44n] acabaremos"?

[III] PREGUNTAS ACERCA DEL SEGUNDO MANDAMIENTO

- [1] ¿Por ventura, sin causa o con mentira, dijiste par Dios, por Dios, o juro a Dios, o sábelo Dios, o juro por esta Cruz?
- [2] ¿Por ventura juraste falso delante de la justicia, afirmando lo que no es verdad, por mentira, o por odio, o por otro respeto?
- * [3] ¿Por ventura alquilaste alguno, dándole dineros, porque testificase [fol. 44v] falso? ¿O por ventura tu mismo recibiste dinero porque dijese falso testimonio contra alguno?
- [4] ¿Por ventura enseñaste a alguno como mintiese delante la justicia?
- * [5] ¿Por ventura impediste o detuviste a alguno para que no dijese verdad delante de la justicia seglar o eclesiástica?
- * [6] ¿Por ventura recibiste precio por callar la verdad delante de la justicia seglar o eclesiástica?
- * Tú que juraste falso satisfécete, que tienes obligación de satisfacer a la parte que por tu causa recibió daño por no haber dicho lo que era [fol. 45r] verdad.
- * [7] ¿Por ventura burlando y riendo dijiste lo que arriba está dicho?
- * [8] ¿Por ventura reyendo o burlando andas diciendo el nombre de Jesús o de los otros Santos?
- [9] ¿Por ventura has recibido el Santísimo Sacramento, (en el cual está el cuerpo, ánima y divinidad de nuestro Señor Jesucristo), estando en pecado mortal?

¹⁴ Escarabajo que tenían por mal agüero. Cfr. Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, (Ed. Porrúa. México, 1975), lib. V, cap. 8, 274.

- [10] ¿Por ventura hiciste algún voto a Dios, o a algún Santo, de hacer alguna cosa, que no la hiciste ni cumpliste?
 [11] ¿Murmuraste alguna [fol. 45v] vez de Dios o de algún Santo?

[IV] PREGUNTAS ACERCA DEL TERCERO MANDAMIENTO

- [1] ¿Por ventura has visto Misa entera en los domingos y fiestas guardar? ¿Y has oído sermón, o lo has dejado por pereza o por borrachez?
 [2] ¿Por ventura trabajaste en domingo o fiesta de guardar? Y si trabajaste ¿Qué tanto tiempo y cuántas veces trabajaste?
 [3] ¿Caminaste en día de fiesta largo camino por mercadear o ir al mercado?
 * [4] ¿Por ventura has tenido [fol. 46r] dolor y arrepentimiento de tus pecados los domingos, especialmente de los que has hecho en aquella semana? ¿Y has propuesto firmemente de nunca jamás volver a cometerlos, porque fuera muy bueno si así los hubieras hecho?

[V] PREGUNTAS ACERCA DEL CUARTO MANDAMIENTO

- [1] ¿Por ventura amas y honras a tus padres, y obedéceslos cuando te mandan hacer alguna cosa buena y justa? ¿O por ventura hasles perdido el respeto?
 [2] ¿Por ventura dijiste alguna vez mal dellos [fol. 46v]? ¿Aborre-cístelos, refístelos, maltratástelos? ¿O hicísteles algún mal? ¿O por ventura mofaste dellos?
 * [3] ¿Cuando está enfermo tu padre o tu madre o en necesidad, tienes cuidado dellos? ¿Dásles lo que puedes, según tu posibilidad? ¿O por ventura los dejas solos y te vas, ni procuras que otro alguno los sirva y cure?
 * [4] ¿Cuando murieron tus padres cumpliste luego su testamento y lo demás que te dejaron encomendado, y ahora ruegas a nuestro Señor Dios por sus ánimas?
 * [5] [fol. 47r] ¿Amas y reverencias a los padres espirituales, o haste desvergonzado con ellos?
 * [6] ¿Por ventura murmuraste dellos?
 [7] ¿Obedeces a tus superiores, o por ventura los riñes y pierdes el respeto y murmuras dellos?
 [8] ¿Has tenido cuidado de tus hijos y de la gente de tu casa? ¿Hasles enseñado a servir a Dios, y también la doctrina cristiana?
 [9] ¿Por ventura haslos reprendido y castigado cuándo hacen mal?
 [10] [Fol. 47v] ¿Maltratas a tu mujer? ¿O sin causa la riñes y entristeces?

[VI] PREGUNTAS ACERCA DEL QUINTO MANDAMIENTO

- [1] ¿Deseaste la muerte con enojo y pesadumbre, o a alguna otra persona?
 [2] ¿Mataste alguno por tu mano o por tu mandado?
 [3] ¿Ofreciste a alguien al demonio o a tí mismo?
 [4] ¿Por ventura diste de bofetadas a alguno, o de palos, o le quebraste el brazo?

- [5] [Fol. 48r] ¿Quebraste la cabeza a alguno, o mesástele, o diste con algo en la cabeza, o dístele de coscorrones, o de cabezadas, o hendístele la cabeza?
- [6] ¿Por ventura fue alguno agraviado por tí?
- [7] ¿Por ventura holgástele del mal ajeno, y pésote del bien ajeno?
- [8] ¿Aborreciste a alguno, o tienes rencor contra alguno?
- * [9] ¿Andas rostrituerto con alguno, o miraste con ojos turbios y ceñudos?
- * [10] ¿Tomaste o diste bebedizos mortíferos?
- * [11] ¿Tomaste algo para hacerte estéril o para mover? ¿O por ventura hiciste algo desto a [fol. 48v] otra persona?
- * [12] ¿Por ventura mataste a tu hijo por acostarte mal?
- * [13] ¿Por ventura maltrataste a tu mujer y por esto mal parió?

[VII] PREGUNTAS ACERCA DEL SEXTO MANDAMIENTO

- [1] ¿Has por ventura tenido cuenta con alguna mujer casada, o soltera, o parienta tuya, o que fuese doncella?
- * [2] ¿En qué grado era tu parienta, o de tu mujer?
- [3] ¿Has por ventura deseado con determinación [fol. 49r] llegar a alguna mujer si pudieras?
- * [4] ¿Por ventura contigo mismo hiciste alguna cosa torpe y sucia, o con otro hombre?
- * [5] ¿Has fornicado, o adulterado, o conocido alguna deuda tuya consanguinia, o deuda de tu mujer?
- * [6] ¿Por ventura llevaste la virginidad, o corrompiste a alguna doncella?
- * [7] ¿Por ventura haste palpado con delectación?
- * [8] ¿Vestístele y adornástele para ser deseado en mala parte?
- * [9] ¿Besaste o abrazaste alguna mujer, o asístela de los pechos, [fol. 49v] o retocástela, o requebrástela, o forzástela?
- * [10] ¿Vives junto con tu mujer, o quizá la dejaste y te apartaste della, o por tu mal tratamiento la hiciste huir?
- [11] ¿Las veces que el demonio te trae a la memoria el torpe deleite, por ventura, desechástelo de ti con toda presteza, o detuvístele en él largo tiempo, o dístele consentimiento?
- * [12] ¿Recibiste deleite estando despierto del sueño que antes soñaste?
- [13] ¿Burlástele y dijiste palabras deshonestas [fol. 50r] con que provocaste a alguien a pecar?
- * [14] ¿Cuando llegas a tu mujer guardaste el orden natural, o por ventura llegaste a ella por detrás? ¿O por ventura tuviste en aquel acto otros modos deshonestos, indignos de nombrarse aquí?
- [15] ¿Por ventura abstuvístele de tu mujer estando en su costumbre?

Preguntas para mujeres

- [16] ¿Por ventura algún hombre tuvo cuenta contigo? ¿Era casado o soltero? ¿O era tu deudo, o deudo de tu marido?
- * [17] ¿En qué grado es tu pariente, o en qué grado [fol. 50v] es deudo de tu marido?
- [18] ¿Por ventura deseaste algún hombre casado, o soltero, o deudo tuyo, o deudo de tu marido, y en qué grado, dílo?
- [19] ¿Por ventura afeitástele, o adornástele, o pulístete, para que te

deseasen los hombres?

- * [20] ¿Por ventura palpaste a alguno, o permitiste ser palpada?
- * [21] ¿Por ventura tu misma, en tu cuerpo, hiciste algo por deleite?
- * [22] ¿Por ventura has cometido el pecado nefando con otra mujer?
- * [23] ¿Por ventura alguna vez, con enojo e [fol. 51r] ira, negaste el débito a tu marido, no le admitiendo?

[VIII] PREGUNTAS ACERCA DEL SEPTIMO MANDAMIENTO

- [1] ¿Por ventura hurtaste alguna cosa ajena, como manta, oro o plata, piedras preciosas, plumas ricas, o *mazorcas* o *maíz* desgranado, calabazas?
- [2] ¿Por ventura ayudaste a algun ladrón a hurtar, o hiciste fuerza a alguien para que ambos hurtádes algo?
- [3] ¿Por ventura mandaste a alguno hurtar algo?
- * [4] ¿Por ventura alguna vez asabiendas compraste alguna cosa hurtada [fol. 51v], o te fue dado alguna cosa hurtada porque callases el hurto? Porque si la recibiste es como si la hurtaras.
- * Y si no conoces al dueño la hubieras de haber dado a la Iglesia o a los pobres
- [5] ¿Has tomado por fuerza alguna cosa a alguien?

[IX] [Fol. 52 r] PREGUNTAS ACERCA DEL OCTAVO MANDAMIENTO

- [1] ¿Por ventura has levantado alguna vez falso testimonio por enojo o por aborrecimiento?
- * Porque si así lo hiciste, es necesario desdecirte delante de los propios que lo dijiste.
- [2] ¿Por ventura andas publicando los pecados ajenos y que no se sabían?
- [3] [fol. 52v] ¿Por ventura andas pesquisando o preguntando pecados ajenos por sólo tu apetito?
- * [4] ¿Por ventura alguna vez sospechaste mal de alguno?
- * [5] ¿Por ventura sembraste enemistades o cizaña entre los que se querían bien, diciendo a unos de otros?
- [6] ¿Por ventura alguna vez murmuraste de alguno? ¿Y por ventura oyes de buena gana las murmuraciones de tus prójimos?

[X] PREGUNTAS ACERCA DEL NONO Y DECIMO MANDAMIENTO

- [1] ¿Por ventura has deseado [fol. 53r] alguna mujer ajena, o doncella, o soltera, o parienta tuya o de tu marido, o tu cuñada? Acuérdate muy bien qué tantas veces la deseaste. Porque aunque no lo persiste por obra, por no poder más o no haber lugar, ya con la voluntad determinada pecaste e hiciste mal.
- * [2] ¿Por ventura deseaste cometer algunas torpedades, o con alguna mujer, o con otro hombre, etc.?
- [3] ¿Por ventura deseaste hurtar alguna cosa, y dejástela de hurtar por miedo o por [fol. 53v] vergüenza? Díme hijo ¿cuántas veces te aconteció esto, porque has pecado y conviene que te acuses dello?

[XI] PREGUNTAS ACERCA DE LOS CINCO MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

- [1] ¿Por ventura has oído Misa entera los domingos y fiestas de guardar, conforme al tercero mandamiento de Dios?
- [2] ¿Por ventura, dime, confesaste ahora un año por cuaresma, o estando enfermo de grave [fol. 54r] enfermedad?
- [3] ¿Por ventura has recibido el Santísimo Sacramento como estás obligado?
- [4] ¿Por ventura ayunaste comiendo tarde las veces que lo manda la Santa Madre Iglesia?
- [5] ¿Por ventura comiste carne, o dístela a otra persona, en viernes o sábado, o en vigilia o en cuatro témporas?
Porque si tú y el otro a quien le diste no estávades enfermos, pecastes gravemente y es necesario que te acuses dello.
- * [fol. 54v] Acerca de pagar los diezmos guarda la ordenanza del Rey, conforme a lo que consultó con su Santidad. Y su Santidad, el Papa, le ha concedido que no de todas las cosas pagueis diezmo (como lo pagan los españoles) sino de algunas, que el Rey señala y determina¹⁵.

[XII] PREGUNTAS ACERCA DE LOS SIETE PECADOS MORTALES

Soberbia

- [1] ¿Por ventura haste ensoberbecido y tenido presunción de algo, como de tus mantas, de tu [fol. 55r] linaje, o de otra cosa así?
- [2] ¿Has deseado ser tenido y estimado de los otros por algún respeto?
- * [3] ¿Alabáste o loáste delante de otros, o gloriáste vanamente con presunción y altivez?
- [4] ¿Por ventura despreciaste a los otros y tuvístelos en poco, no queriéndoles ver ni halbar por no ser tus iguales, y esto por sólo soberbia?
- * [5] ¿Por ventura con soberbia juzgaste siniestramente de otro, teniéndole por malo, y a tí por mejor y más virtuoso que él?

Avaricia

- [6] ¿Por ventura deseas [fol. 55v] y quieres más los bienes percederos del mundo que los celestiales y eternos?
- * [7] ¿Por ventura eres escaso y avariento, y por esta causa no quieres dar nada cuando te piden por amor de Dios?
En hacer esto pecaste por avaricia, y por tanto confiesate dello.

Lujuria

- [8] ¿Por ventura tuviste parte con alguna mujer, etc.? Esto está dicho en el sexto mandamiento, míralo allí.

Ira

- * [9] ¿Por ventura haste airado, o enojado contra alguno, o con enojo [fol. 56r] reñido, o afrentado, o mal tratado, etc.? ¿O quitado la habla a tu mujer, o a tu madre, o algún otro tu prójimo?

¹⁵ Cfr. *Real Recopilación de las Leyes de Indias*, lib. I, Tít. XVI, ley XIII.

Gula

- * [10] ¿Comiste o bebiste demasiado, quizá por aquesto lanzaste?
- [11] ¿Cuántas veces te has emborrachado perdiendo el sentido, o emborrachado a otros?
- [12] ¿Eres templado en comer y beber, o por ventura por comer muchas veces al día te ahítas y enfermas?
- * [13] [fol. 56v] ¿Antes que comas bendices la comida y alabas a Dios que te la dio? ¿O por ventura eres como los perros, que sin alabar a Dios, engullen de presto lo que les arrojan y echan delante dellos?

Envidia

- [14] ¿Tuviste envidia de alguno, o pesote de su bien?
- [15] ¿Por ventura huelgaste y no te entristeciste cuando alguno es afligido o baldonado?
- * [16] ¿Cuando alguno es amado, o alabado, u honrado, u obedecido, o convidado, pesate o entristeciste?
- [17] [fol. 57r] ¿Huelgaste del mal de tu prónimo, y pesate de su bien?

Pereza

- [18] ¿Por ventura dejaste de ver Misa y oír sermón por pereza en día de fiesta?
- * [19] ¿Por ventura dejaste de recibir por pereza el maravilloso y fortificante sacramento de la confirmación, el cual pudieras recibir si quisieras?
- [20] ¿Por ventura eres flojo y descuidado de tu ánima y de la vida espiritual?
- [21] ¿Por ventura tu mujer y tus hijos padecen necesidad por tu negligencia, no dándoles lo necesario?

[XIII] [Fol. 57v] *PREGUNTAS ACERCA DE LOS CINCO SENTIDOS**La Vista*

- * [1] ¿Has pecado por la vista, deseando alguna persona?
- * [2] ¿Por ventura miraste con delectación el cuerpo de alguna persona, u otra cosa torpe?

Oido

- * [3] ¿Fuiste ocasión de algunas murmuraciones o detractaciones?
- * [4] ¿Por ventura oíste con buen semblante murmuraciones de otros, no evitándolas pudiendo?
- [5] ¿Por ventura oíste con delectación palabras deshonestas, palabras [fol. 58r] de chocarrerías, y palabras sucias y cantares deshonestos?

Olfato

- * [6] ¿Por ventura oíste cosas de gran fragancia sin loar a Dios por ello, sino por sólo tu deleite y gusto?
- * [7] ¿Por ventura oíste cosas torpes y sucias por el deleite de tu sensualidad?

CONFESIONARIO EN

¶ **Quix** ticroliniam ¶ Maltratas a un niño
monamic quix san: tla ger o sin causa la ri-
pic ticahua y huan tic nes, y entrificeset
tlacooltia?

✱ **PREGUNTAS A CERCA DEL**
quinto mandamiento.

TETLA TLANILIZTLI ITECH
pa inic macuiltetl tecehuastilli.

¶ **Quix** otimomiqui ¶ Defesiste la muerte
tlan otimomiquizele con enojo y pesadum
hui molshuelcopa ah bre o alguna otra per
noço otimomiquizele-sona?

¶ **Quix** aca otimicti ¶ Mataste alguno por
otictshlati onomac tu mano o por tu man
mic, anocemorenco - dado?

¶ **Quix** otire Diabolo ¶ Ofreciste algunen
huncalti, ahnoço otic al Demonio o an mes
quonalcalti?

¶ **Quix** otire:tlazti ¶ Porventura disse
an otimicti, aco tite doberadas a alguno
huicet, ahnoço titema o de palos o le quebra
postet? **Que**

ILENO. MEX. Y CAS.

48

¶ **Quix** outtequazama ¶ Quebraste la cabe
ni aco outtequahuilan ¶ a alguno onefastele
aco outtequantomio - o disse con algo en la
cabeça, o disse de coz-
ezon, aco outtequarizeo-
cornoms, o de cabeça
das, o hendistele la ca
beça?

¶ **Quix** aca mopapa ¶ Porventura fue algu
inçan nen otoliniloc? no agraviado por ti?

¶ **Quix** reca outpahpac ¶ Porventura huelga
orahauh, ahnoço re-
ca outlaocox? fiste del mal ageno, y
preste del br' ageno?

¶ **Quix** otitecocoli o ¶ Aborreciste a algu
trelayelintac aco aca no o tienes rancor con
itech otiqualan, aco o tra alguno?

¶ **Quix** outreixcue- ¶ Andas rostrituero
luta outrequalancit- con alguno o miraste
tac, ahnoço ahmel otti- con ojos turbios y ce-
teitac? rudos?

¶ **Quix** orimopahi- ¶ Tomaste o disse be
ti, ahnoço outcepalit? uehzo mortifero?

¶ **Quix** otimotetza ¶ Tomaste algo para
ca curp, aco timortia- hazerle ileral o para
tlaxitli timortiaotlinali, moner o por viciura
ahnoço outteetzaca - hiziste algo de flu a o
tra

Tacto

- * [8] ¿Por ventura palpaste tu cuerpo o el ajeno por deleitarte sensualmente?

Gusto

- * [9] ¿Por ventura has deseado mucho y buscado las cosas sabrosas, dulces y suaves manjares?
- [10] ¿Y cuando las comiste, alabaste al creador [fol. 58v] que es Dios, o solamente las comiste por deleite y sensualidad?
- * [11] ¿Hate sucedido lo propio muchas veces en el beber demasiadamente?

[XIV] *PREGUNTAS ACERCA DE LAS SIETE OBRAS DE MISERICORDIA CORPORALES*

- * [1] ¿Por ventura diste de comer al hambriento y de beber al sediento?
- * [2] ¿Cubriste y vestiste al desnudo, según tus posibilidades?
- * [3] ¿Visistaste y consolaste a los enfermos, especialmente [fol. 59r] a los que no tienen quien mire por ellos?
- * [4] ¿A los pobres y peregrinos que vienen cansados y no conocen a nadie, recibísteles en tu casa, dísteles de cenar y de comer?
- * [5] ¿Por ventura a los presos y encarcelados, visitástelos y consolástelos?
- * [6] ¿A los cautivos, redimístelos?
- * [7] ¿A los muertos, enterrástelos?

[XV] *PREGUNTAS ACERCA DE LAS SIETE OBRAS DE MISERICORDIA ESPIRITUALES*

- * [1] [fol. 59v] ¿Enseñaste a los ignorantes?
- * [2] ¿Corregiste a los que andan errados?
- * [3] ¿Consolaste a los tristes?
- * [4] ¿Por ventura sufriste con paciencia a los que te afrentan e injurian?
- * [5] ¿Perdonaste al que erró contra tí?
- * [6] ¿Por ventura castigaste a los que tienes a cargo, teniendo necesidad de castigo?
- * [7] ¿Por ventura ruegas a Dios por los buenos y malos, y por los difuntos, cuyas ánimas están padeciendo en el purgatorio?

[XVI] *[Fol. 60r] PREGUNTAS PARA LOS GOBERNADORES, CACIQUES, PRINCIPALES, TEQUITATOS¹⁶ Y MAYORDOMOS*

- [1] ¿Por ventura tomaste alguna vez o pediste alguna cosa a los *maceguals*¹⁷ que tienes a cargo y gobiernas, que no tienen obliga-

¹⁶ En los tiempos anteriores a la conquista se llamaban así en Nueva España a los gobernadores y a los delegados que ejercían autoridad en los pueblos o barrios (alcaldes de los indios). Después fueron los encargados de repartir el tributo entre los naturales. Equivale la palabra *tequitatos* o *requitlatos* a los *camayocs* del Perú. Etimológicamente: "jefe de trabajo". Se llama así a todo jefe o mandón, en cualquier rango, pero principalmente en un cargo social, como guerra, recaudación, etc.

¹⁷ Etimológicamente, "vasallo"; y *macehuallot*: "vasallaje" o "cosa de macehuales". El vocablo designa, no al indio esclavo, sino al indio de condición más hu-

ción de darte?

- [2] ¿Por ventura añadísteles o acrecentásteles su tributo?
- [3] ¿Cuando se recogió el tributo dejaste o aplicaste las sobras del dicho tributo, solapándolas y escondiéndolas para tu [fol. 60v] provecho?
- [4] ¿Por ventura las repartieron entre sí los otros principales? ¿En qué se emplearon y gastaron?
- [5] ¿Por ventura gastaronse donde no convenía, ni en utilidad y provecho de la república?
- [6] ¿Enviaste a alguna parte lejos a los *maceguals* para que te traigan frutas, o flores, u otra alguna cosa?
- [7] ¿Recibiste los dones o presentes que te dieron los mandones y los que les echaron derrama¹⁸, y los pidieron a los maceguals?
- [8] ¿Por ventura estorvaste o impediste a los [fol. 61r] maceguals que no apelasen, ni fuesen a quejarse delante el audiencia real, cuando les hiciste algún agravio, injusticia, o los sentenciaste injustamente?
- [9] ¿Recibiste algun cohecho? ¿Y cuando lo recibiste fuiste contra la justicia? ¿O por ventura, por lo que te dieron, diste mala justicia? Porque si así lo hiciste, conviene que restituyas.
- [10] ¿A los que se te quejaron en sus aflicciones, favorecísteles y ayudásteles, o antes los refiiste y despreciaste?
- [11] ¿Y por ventura por esto no se atrevieron a venir a tí, por tener [fol. 61v] entendido y creído que eres hombre sin mesericordia y como bestia fiera?
- [12] ¿Cuando hay elecciones quizá no elegiste y diste el voto al mejor cristiano, más sabio y más digno de ser elegido? ¿O quizá diste el voto a otro por ser tu deudo, o por ser tan gran borracho como tú?

[XVII] PREGUNTAS PARA LOS ALGUACILES DEL COHUATEQUITL¹⁹

- [1] ¿Por ventura pides a los naturales dinero, u otra cosa alguna, por no llevarles al *cohuatequitl*, de lo cual resulta [fol. 62r] que son

milde, dedicado a los quehaceres más bajos, sirviente, peón de campo, etc. Cfr. Jacques Soustelle, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, 80-83. México, 1956.

¹⁸ En la terminología del derecho indiano significa: tributo o contribución temporaria o extraordinaria. Los indígenas, desde que fueron considerados vasallos libres de España, quedaron obligados a pagar un tributo en dinero o en especies. Además de este tributo, los naturales tuvieron que seguir tributando en favor de sus propios caciques, según la vieja costumbre precolombina que la Corona respetó, señalando determinadas y precisas tasas para evitar corrientes abusos. Cfr. *Real Recopilación*. . . , lib. VI, tit. VII, ley VIII; y Juan Focher, *Itinerarium catholicum*, III Parte, cap. IV, 363-369 (citamos la edición de Antonio Eguiluz. Madrid, 1960).

¹⁹ El *Vocabulario* de Fr. Alonso de Molina (México, 1571) suministra los siguientes datos acerca de este vocablo: *tequitl*: "tributo u obra de trabajo" (fol. 105v); *coatequitl*: "obra pública o de comunidad" (fol. 23r); *coate quitl. ni*: "trabajar en obras públicas de comunidad" (fol. 23r). Según estas informaciones lexicográficas el *coatequitl* o *cohuatequitl* designa los lugares de trabajo común o público, (caminos, regadíos, labranzas, desmontes, construcciones de edificios, etc), al que los indígenas varones, por tandas, estaban obligados a concurrir para realizar diversas tareas en beneficio de la comunidad a la que pertenecían.

- enviados antes que les venga su tanda?
- [2] ¿Por ventura alguna vez por odio apercebiste a los *maceguales* al *cohuatequilt*, de lo cual sucede que a penas descansas, ni dejan de trabajar?
- [3] ¿Maltratástelos, obligástelos, para que fuesen al *cohuatequilt* no estando aun recios y buenos, o estando sus mujeres malas?
- [4] ¿Cuando ya los llevas, obligástelos a que se emborrachasen o emborrachastete tú con ellos?
- [5] [fol. 62v] ¿Por ventura alquilaste a alguien los *maceguales*? ¿Quizá por esto fueron afligidos y atribulados y el repartidor afligido a los alcaldes?

[XVIII] PREGUNTAS PARA LOS MEDICOS

- * [1] ¿Fingistete médico, no siéndolo, sin ser examinado?
- * [2] ¿Por ventura no les diste buenas medicinas como lo pedía su enfermedad?
- [3] ¿Por ventura diste algunas medicinas que no son experimentadas por buenas, antes con ellas empeoró el enfermo?
- * [4] ¿Guardas lo ordenado [fol. 63r] por la Iglesia que te manda que la primera vez que visitas al enfermo le amonestes que se apareje y confiese antes que le comiences a curar?
- * [5] ¿A los enfermos que están peligrosos, dícescelo para que hagan testamento y se aparejen para morir?
- [6] ¿Por ventura no quieres visitar a los pobres y necesitados de caridad y limosna?

[XIX] PREGUNTAS PARA LAS PARTERAS

Es muy necesario enseñar a las parteras [fol. 63v] cómo han de bautizar a los niños en necesidad.

Han de ser enseñadas acerca de la intención que han de tener, y de la pronunciación de las palabras y del hechar del agua.

* Para la intención

Dirán: "Señor Dios nuestro, es mi intención y quiero hacer lo que hace nuestra madre la Iglesia para bautizar esta criatura".

* Para lo segundo

Enseñarles han cómo han de pronunciar clara y distintamente las palabras sacramentales, que son: [fol. 64r] "Ioan o Ioana. Ego te baptizo in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen".

* Para lo tercero

Serán enseñadas que echen el agua en la cabeza de la criatura, cuando ya han pronunciado las palabras sacramentales.

- [1] ¿Sabes las palabras sacramentales para bautizar? ¿O por ventura murió alguna criatura sin bautismo por tu negligencia?
- [2] ¿O porque no echaste el agua a su tiempo? ¿O porque no enderezaste la intención a hacer lo que hace nuestra madre la Iglesia? Confiésate dello.
- [Fol. 64v] Procuren los ministros tener en los pueblos de su visita

algunos indios hábiles, por lo menos dos o tres, que sepan muy bien lo sobre dicho, que con esto cesaran las obligaciones de las parteras y no pezeran los niños sin el Santo Bautismo.

[XX] PREGUNTAS PARA LOS MERCADERES

- * Los mercaderes y tratantes en el mercado tengan buena intención en sus mercancías y tratos, no por ser ricos o por hurtar algo a sus prójimos, sino por ayudar a la república y tener honesto trato para poderse sustentar dél, y dar limosna [fol. 65r] a los pobres y necesitados.
- * [1] ¿Engañaste en lo que vendiste, o quizá no llevaste el justo precio?
- * [2] ¿Cuando compraste algo, diste por ello lo que justamente valía?
- * [3] ¿Aquellas cosas que se miden y pesan, quizá no las pesaste bien, ni las mediste al justo, ni colmaste como convenía las medidas de lo que vendías, o pediste más de lo que valía?
- * [4] ¿Has engañado o defraudado a alguien en alguna otra cosa?

Plateros

- * [5] Tu que eres platero [fol. 65v] o fundidor, ¿revolviste o mezclaste el cobre con el oro o plata para hacerlo más?
- * [6] ¿O por ventura en alguna otra cosa hiciste mal tu oficio?

Mercederes de mantas

- * [7] ¿Engañaste a alguien ven-diéndole mantas horadadas o vellacas por buenas?
- * [8] ¿Las naguas²⁰ que eran ralas, batístelas para tupirlas, o engru-dástelas para que pareciesen gruesas?
- * [9] ¿Por ventura cuando alguno te pide prestados tomines²¹ u otra cosa, recibes logro dello por haberlos prestado? [fol. 66r] Acuérdate bien de lo que así has recibido, porque estás obligado a restituir todo lo que recibiste en logro.

Cacahuateras

- * [10] Tu que vendes cacao, ¿revolviste el cacao pequeño, delgado y malo con los gruesos, buenos, para engañar a la gente, y que todo se emplease y vendiese?
- * [11] ¿Encenizaste el cacao verde, o revolvístelo con tierra blanca, para que pareciese bueno?
- * [12] ¿Los cacaos pequeños y delgados, tostástelos para hacerlos parecer grandes?
- * Acuérdate bien desto y cuántas veces lo has hecho. Y si has hecho algún [fol. 66v] otro engaño en la venta de tus mercaderías de que aquí no se hace mención, acuérdate bien de todo para que te confieses dello.

²⁰ Saya, faldellín o saldilla interior de tela blanca (enagua).

²¹ Pequeña moneda de plata que se usaba en América, equivalente a la octava parte del castellano de oro, a la tercera del adarme y a unos treinta céntimos de peseta.

EN LENGVA MEX.

40

¶ **ADVIERTASE QUE ALGVZ** nas preguntas le pon(n) no tanto por ser neces-
sario hazerlas a todos los penitentes, quanto
por que el confessor las entienda, si acaso el
penitente le acudiere dellas, y ellas yran te-
ladas con vna eltrella. * ¶ En algunas pa-
tes usan della particula **Mi yan**, que por si no
quiere dezir nada, y junta al adverbio **nuñe-
ral** le refrenga y significa tan solamente, co-
mo oppa dos vezes, **expa tres vezes**, **oppama
yan**. q. d. dos vezes tan solamente, **expama y
tres vezes** tan solamente.



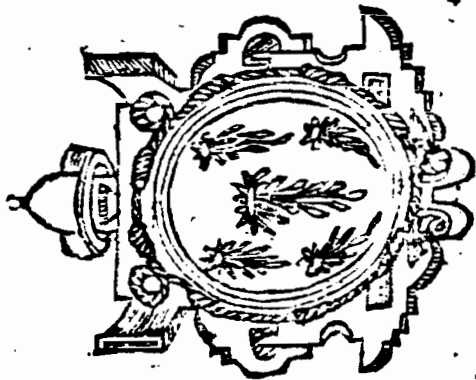
Estampa en madera que representa a un reli-
gioso que confiesa a un penitente, a quien el
diablo tiene asido por la cabeza y la cintura,
mientras detras del confesor aparece un ángel
con la mano levantada hacia el cielo: fol. 40 r.

TABLA

V

¶ **Despues de la confesion solamente que**
da del Vino el olor, sabor, y color, fo. 79.
cola. 4.

¶ **Vino causa maravillosos efectos, y muchos**
bus el cuerpo y sangre de Christo, fo. 83.



Estampa en madera del escudo de las cinco
llagas de la Orden Franciscana, encerrado entre
tres filetes y el cordón: fol. 112 v.

Cereros

- * [13] ¿Revolviste o mezclaste con la cera buena la que está por purificar para acrecentarla y así engañar?
- * [14] ¿Cuando hiciste candelas, echásteles mucho pabilo para engrosarlas, o hacerlas de pabilo podrido y viejo?
- * Y si has pecado en alguna otra cosa perteneciente a tu oficio, acuérdate bien y confiéstate [*fol. 67r*] della.

Para los que venden algodón

- * [15] Tu que vendes algodón, ¿sacaste el algodón de los capullos pequeños para meterlo en los grandes, con lo cual engañas?

Para los tintoreros

- * [16] Y tu que eres tintorero, ¿cuando tiñes alguna cosa, quizá no tienes bien las mantas y por esto salieron manchadas, de manera que no alcanzó el tinte a todas partes?
- * [17] ¿O por ventura en alguna otra cosa hiciste mala obra que aquí no se especifica?

[Fol. 67v] Carniceros

- * [18] ¿Por ventura mataste puerco o gallina enfermos para vender?
- * [19] ¿Por ventura vendiste huevos güeros y que no pudo sacar la gallina? ¿O quizá los cociste y vendiste de noche?

Pintores

- * [20] Tu que eres pintor, ¿pintaste con malos colores y no los moliste bien, ni los aderezaste como convenía? ¿O pintaste con colores viejos y sobrados de otra vez? ¿O hiciste en alguna otra cosa mala obra?

Padres y madres

- * [21] Tu que eres madre [*fol. 68r*], ¿cuando te pidieron tu hija, quizá antes de ir a la presencia del Padre, os juntastes todos en tu casa a comer y beber, y diste tu hija al que había de ser su marido sin haberse desposado, ni echádoles las bendiciones? Esto es gran pecado, confiéstate dello.
- * [22] Y tu que eres padre del desposado, ¿quizá concertaste con los padres de la moza algún convite, para después del concierto juntar a los que se habían de desposar, de lo cual resultó que se juntaron y ofendieron a Dios?

[Fol. 68v] Mercaderes de sertas

- * [23] Y tu que vendes sertas o cuentas, cartillas, papel, tijeras, cuchillos, peines, y todas las otras cosas de Castilla, ¿en la venta desto, engañaste o burlaste a alguno?

[XXI] *PLATICA BREVE QUE EL CONFESOR HAGA AL PENITENTE DESPUES DE SU CONFESION*

[1] Ahora, hijo mío, de todo tu corazón has gracias a nuestro Dios y Señor, por el cual todas las cosas viven, que tuvo por bien y te dio lugar y tiempo pa-

ra confesarte de tus pecados. Porque si hubieras muerto en ellos, ya hubieras sido lanzado [fol. 69r] en el profundo del infierno.

[2] Y ahora que te has confesado, si tu confesión ha sido cual conviene, que no dejaste ningún pecado por vergüenza ni temor, y te pesa y arrepientes de haber ofendido a Dios; y por él, consiguientemente, propones firmemente de no tornar a ofenderle, grandes son las mercedes que ahora te ha hecho. Porque por tu confesión te ha perdonado todos tus pecados, y borrado la negrura y lavado la suciedad de tu alma y su hediondez.

[3] Por lo tanto, hijo mío, de aquí adelante vive con mucho recato y cuidado para que no tornes [fol. 69v] a ofender a tu Bienhechor y a tu Dios y Señor. Y borra de tu voluntad las ofensas de Dios, apártate dellas y aficionate; y ten amor a lo bueno, y perservera en ello.

[4] Guarda bien sus mandamientos, acostúbrate y ejercítate en ellos, que ellos son los que llevan al cielo. Se misericordioso, compasivo y piadoso. Ayuda a todos según pudieres. No hagas mal a nadie, no aflijas a nadie, no tengas odio ni rencor con alguno, antes vive mansa y pacíficamente.

[5] Acuérdate cómo de improviso, y sin que tú lo imagines, se acabaran los días de tu vida, pues [fol. 70r] no sabes si anoecerás o amanecerás, o por si ventura durarás un solo día en esta vida. Y por esto te conviene mucho andar siempre aparejado, porque no mueras en algún pecado mortal, mas que acabes la vida en la gracia y amistad de nuestro Señor Jesucristo, para que así merezcas y alcances el gozo eterno y perdurable que da Dios a los buenos. Amén.

Fin

* * *

[Fol. 70v] *CONFESIONARIO MAS BREVE*

En el cual se ponen los pecados más comunes y preguntas más necesarias, así para disponer al penitente para la confesión, como para poder examinar bien la conciencia.

Y advierta el confesor que sabido el oficio del penitente se puede ir a las preguntas que están en el confesionario primero para por allí examinarle.

[I] *PREGUNTAS PARA ANTES DE ENTRAR EN LA CONFESION*

- [1] ¿Haste aparejado bien para confesarte y examinado tu conciencia?
- [2] ¿Por ventura pésate de haber ofendido a Dios?
- [3] ¿Propones firmemente de no ofender más [fol. 71r] a Dios?
- [4] ¿Propones de mejorar tu vida y costumbres?
- [5] ¿Qué tanto tiempo ha que no te confiesas?
- [6] ¿Confesástete la cuaresma pasada?
- [7] ¿Cumpliste la penitencia que te impuso e hiciste lo que te mandó el Padre?
- [8] Cuando te confesaste, ¿olvidósete algo de confesar? Dílo ahora.
- [9] Cuando te confesaste, ¿dejaste de confesar algún pecado por vergüenza o por [fol. 71v] temor?
- [10] ¿Eres casado o soltero?
- [11] ¿Qué oficio tienes?

[II] PREGUNTAS ACERCA DEL PRIMER MANDAMIENTO

- [1] ¿Crees firmemente en Dios y todos los artículos de la fe?
- [2] ¿Sabes de memoria la doctrina cristiana?
- [3] ¿Creíste en sueños?
- [4] ¿Sueles comulgar?

[III] PREGUNTAS ACERCA DEL SEGUNDO MANDAMIENTO

- [1] ¿Juraste el nombre de Dios en vano o con mentira?
- [2] ¿Delante de la justicia?

[IV] [Fol. 72r] PREGUNTAS ACERCA DEL TERCERO MANDAMIENTO

- [1] ¿Trabajaste en día de fiesta? Y si trabajaste, ¿cuántas horas trabajaste?
- [2] ¿Por ventura has visto Misa entera los domingos y fiestas de guardar?

[V] PREGUNTAS ACERCA DEL CUARTO MANDAMIENTO

- [1] ¿Has honrado y obedecido a tus padres, y ayudádoles en sus necesidades?
- [2] ¿Trataste bien a tu consorte?
- [3] ¿Enseñaste y doctrinaste a tus hijos y gente de casa?

[VI] [Fol. 72v] PREGUNTAS ACERCA DEL QUINTO MANDAMIENTO

- [1] ¿Mataste a alguno?
- [2] ¿Afligiste a alguno sin causa?
- [3] ¿Aborreciste a alguien?
- [4] ¿Deseáste la muerte, o a alguno?
- [5] ¿Echaste maldiciones?
- [6] ¿Ofreciste al demonio?

[VII] PREGUNTAS ACERCA DEL SEXTO Y NONO MANDAMIENTO

- [1] ¿Deseaste a alguien?
- [2] ¿Llegaste a alguna mujer?
- [3] ¿Era casada?
- [4] [fol. 73r] ¿Por ventura era tu parienta o parienta de tu mujer?
- [5] ¿En qué grado?
- [6] ¿Era tu comadre?
- [7] ¿Deleitáste torpemente? Dí cómo.
- [8] ¿Requebraste a alguien?
- [9] ¿Por ventura dijiste palabras sucias?
- [10] ¿Emborracháste perdiendo el juicio?
- [11] ¿Emborrachaste a alguien?
- [12] ¿Comiste carne en viernes, vigilia, sábado o en cuatro temporas?
- [13] ¿Por ventura diste carne a alguno en estos días de ayuno?

[Fol. 73v] Para las mujeres

- [14] ¿Deseaste a algún varón?
- [15] ¿Era tu pariente?
- [16] ¿En qué grado?

- [17] ¿Era tu compadre?
- [18] ¿Conociste a algún varón?
- [19] ¿Era casado?

* Las demás preguntas, así acerca de los grados de parentesco, de consanguineidad y afinidad y compadrezgo, como de borrachez y de comer carne en días de ayuno, se los pregunte como a los varones.

[VIII] PREGUNTAS ACERCA DEL SEPTIMO Y DECIMO MANDAMIENTO

- [1] ¿Has hurtado algo?
- [2] ¿Hallaste alguna cosa perdida?
- [3] [fol. 74r] ¿Usurpástela, o dístela a los pobres?

[IX] PREGUNTAS ACERCA DEL OCTAVO MANDAMIENTO

- [1] ¿Levantaste testimonio a alguien?
- [2] ¿Publicaste el pecado oculto de tu prójimo?
- [4] ¿Afrentaste a alguien?
- [5] ¿Sospechaste mal de alguien?
- [6] ¿Murmuraste de alguien?

* * *

OTRO CONFESIONARITO MAS BREVE

- [1] ¿Has examinado bien tu conciencia?
- [2] ¿Por ventura pésate de tus pecados?
- [3] [fol. 74r] ¿Propones la enmienda?
- [4] ¿Confesástete la cuaresma pasada?
- [5] ¿Cumpliste la penitencia que te fue impuesta?
- [6] ¿Olvidaste algo?
- [7] ¿Dejaste algo por vergüenza o miedo?
- [8] ¿Eres casado?
- [9] ¿Qué oficio tienes?
- [10] ¿Crees en Dios?
- [11] ¿Sabes la doctrina?
- [12] ¿Creíste en sueños?
- [13] ¿Sueles comulgar?
- [14] ¿Juraste el nombre de Dios en vano?
- [15] ¿Trabajaste en día de fiesta?
- [16] ¿Dejaste por pereza [fol. 75r] de oír Misa?
- [17] ¿Trataste mal a tus padres?
- [18] ¿Trataste mal a tu consorte?
- [19] ¿Doctrinaste a tus hijos?
- [20] ¿Trataste mal a alguno?
- [21] ¿Mataste a alguien?
- [22] ¿Aborreciste a alguien?
- [23] ¿Deseástete la muerte, o a otro?
- [24] ¿Ofreciste al demonio?
- [25] ¿Deseaste a alguien?
- [26] ¿Has hurtado algo?

- [27] ¿Has levantado testimonio?
 [28] ¿Has murmurado?
 [29] [fol. 75v] ¿Has publicado el pecado ajeno?
 [30] ¿Has afrentado a alguno?

* Y en todo siga el prudente confesor las leyes de buena prudencia y caridad, ajustada a la capacidad, talento y rusticidad del penitente.

Laus Deo et Immaculata Mariae

* * *

*EXAMEN PARA LOS QUE HAN DE COMULGAR
 QUE ESTAN YA APROVECHADOS*

- 1 [P] ¿Por ventura sueles recibir el Santísimo Sacramento?
 [R] Sí Padre, que muchas veces le recibo
 [P] ¿Qué cosa es Santísimo Sacramento?
 [R] [fol. 76r] Es hostia consagrada.
 [P] ¿Qué es hostia consagrada?
- 5 [R] Hostia consagrada es el Santísimo Sacramento.
 [P] Díme ahora, qué cosa es hostia, y qué cosa es consagración?
 [R] La hostia es pan de trigo. La consagración son las palabras con que se hace el Santísimo Sacramento.
- 10 [P] ¿Quién dio principio, o quién hizo primero este Santísimo Sacramento?
 [R] Nuestro Señor Jesucristo, él mismo [fol. 76v] en persona hizo primeramente, y consagró este Santísimo Sacramento el jueves de la cena, un día antes que muriese por nosotros, y comulgó con él a sus discípulos.
- 15 [P] Y ahora, ¿quién hace este Santo Sacramento?
 [R] Sólo los sacerdotes ordenados por los obispos hacen y consagran este Santo Sacramento. Y los que no son ordenados de sacerdotes no pueden hacerlo ni consagrarlo. Y aunque un gran rey, o un gran capitán, o un gran sabio, o un gran santo, dijese [fol. 77r] las palabras de la consagración sobre la hostia no podría hacer efecto, ni consagraría este divino sacramento. Y de los sacerdotes ya ordenados, aunque uno fuese gran pecador, idiota y enfermo consagra este divino sacramento cuando en la misa dice las palabras sacramentales. Porque a sólo los sacerdotes les dio este poder y facultad de consagrar su cuerpo y administrarlo.
- 20 [P] [fol. 77v] ¿Y para qué quieres comulgar?
 [R] Quiero recibir el Santísimo Sacramento para recibir en él a mi Dios y Señor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre. Porque si le recibiere en buen estado, sin pecado mortal, me perdonará mis pecados, y me dará su gracia y esfuerzo para guardar sus santos mandamientos.
- 25 [P] Dices que nuestro Señor Jesucristo está en el sacramento del altar, ¿por ventura [fol. 78r] veesle en él con tus propio ojos?
 30 [R] Aunque es verdad que no veo a nuestro Señor Jesucristo con los ojos corporales, pero veole con los ojos del alma y con la

- luz de la fe, porque se muy claramente por ella que nuestro Señor Jesucristo está en el sacramento del altar.
- 40 [P] Pues si no vees a nuestro Señor Jesucristo con los ojos corporales, ¿qué es lo que vees, por ventura sólo el pan?
- [R] Yo no veo el pan, sino solamente veo [fol. 78v] la blancura y la redondez del pan que estuvo allí antes de la consagración.
- [P] No entiendo bien eso que dices, por lo tanto explica más y declara la fe que desto tienes.
- 45 [R] He aquí, lo declaro como lo entiendo. Antes que la hostia sea consagrada, antes que el sacerdote diga sobre ella las palabras sacramentales, verdad es que había allí pan, verdad es que la hostia era pan, pero después de consagrada, y dicha sobre ella las palabras sacramentales, la naturaleza del pan se vuelve y
- 50 convierte en cuerpo y carne de nuestro Señor [fol. 79r] Jesucristo. Y no está sólo el cuerpo de Cristo, que también está allí su preciosa sangre, su excelente ánima y su divinidad. Y del pan que estuvo allí no quedó otra cosa sino la blancura y redondez, y el olor y sabor del pan.
- 55 La blancura y redondez que vemos es como un pabellón y cubierta de nuestro Señor Jesucristo, el cual está todo entero debajo de aquellas especies sacramentales. De la propia manera el vino antes de la consagración. Y antes que el sacerdote diga sobre él las palabras sacramentales, verdad es que es vino de
- 60 Castilla; pero después de [fol. 79v] dichas las palabras sobre él, y después de consagrado, la naturaleza del vino se vuelve y convierte en sangre de nuestro Señor Jesucristo. Y no está sólo la sangre, que también está allí el cuerpo y ánima de nuestro Señor Jesucristo y su divinidad. Y del vino solamente queda el
- 65 olor, sabor y color.
- [P] ¿Cómo es posible que el pan de Castilla y el vino de Castilla se conviertan en cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo?
- [R] Ya te he respondido que con la fuerza y poderío de las palabras de Dios, como [fol. 80r] también por su voluntad y poder hizo el cielo y la tierra, y todas las demás cosas visibles e invisibles.
- 70 [P] ¿Qué es la causa de hacernos nuestro Señor Jesucristo tan grande beneficio y merced como es dársenos en este sacramento?
- 75 [R] Es para mostrarnos el grande y excesivo amor que nos tiene, y para memoria del amor que nos tuvo en padecer y morir tan de buena gana por nosotros. Este fue el fin porque instituyó este divino sacramento y se nos da en él.
- [P] [fol. 80v] ¿Sabes los frutos y mercedes de que goza el que recibe este divino sacramento?
- 80 [R] Ninguno habrá que pueda enteramente contar y declarar los frutos deste sacramento. Solamente me acuerdo de algunos frutos y beneficios que se sacan de la comunión y de recibir el precioso cuerpo y sangre de nuestro Salvador Jesucristo.
- 85 [P] Ahora dílos.
- [R] *Primeramente* la comunión del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo acrecienta la limpieza y bondad del ánima de [fol. 81r] quien le recibe en buen estado; y también acrecienta y aumenta la gracia.

- 90 *Lo segundo*, por la sagrada comunión del cuerpo de nuestro Señor Jesucristo se gana y merece derecho y acción para la vida eterna, si se recibe este sacramento en gracia.
- 95 *Lo tercero*, por la sagrada comunión se perdonan todos los pecados veniales; y algunas veces también se perdonan los pecados mortales de que no se tuvo contrición en la confesión, porque no nos acordamos dellos, aunque hicimos diligencia en buscarlos [fol. 81v] y en examinarnos. Pero es necesario que es necesario que cuando nos acordaremos dellos tengamos dolor y arrepentimiento, y nos confesemos dellos con un confesor.
- 100 *Lo cuarto*, por la comunión deste sacramento se relajan y perdonan las penas merecidas por los pecados. Y esto según la devoción y fervor del que recibe este divino sacramento.
- 105 *Lo quinto*, por la comunión deste sacramento la voluntad del que dignamente lo recibe se enciende y mejora en buenos propósitos [fol. 82r]; y le levanta la memoria y voluntad de las cosas deste mundo, desaficionandole dellas y poniendole un deseo y ahínco por las celestiales.
- 110 *Lo sexto*, por la comunión se acrecienta la fe y esperanza del que dignamente lo recibe, para creer más firmemente en Dios y esperar dél su salvación.
- 115 *Lo séptimo*, por la comunión deste Santo Sacramento se [fol. 82v] acrecienta la caridad del que dignamente lo recibe, para que ame más a Dios y a sus prójimos.
- 120 *Lo octavo*, la santa comunión preserva al hombre (que dignamente comulga) de pecado, y le acrecienta el cuidado de huir dél, particularmente del pecado de la carne; y le libra de las tentaciones del enemigo y de sus asechazas y de sus encendidas saetas con que de ordinario nos asesta. Y también la comunión da luz al alma y la alumbra para que vea y conosca aun los muy pequeños pecados que tiene.
- 120 [fol. 83r] *Lo nono*, la santa comunión es fuerza, conforta y sustenta, alegría y satisface el ánimo del que dignamente comulga. Y, finalmente, todos los buenos efectos que el pan y el vino de Castilla obran en el cuerpo del hombre, todos ellos, y otros muchos más, obra la santa comunión en el ánimo del que dignamente recibe este sacramento. Conforme a esto, como el pan de Castilla nos sustenta, aumenta, repara y deleita, así este divino sacramento hace todas estas cosas, y otras muchas más, en [fol. 83v] el alma del que le recibe en gracia y buen estado.
- 125 También el vino nos esfuerza, y en gran manera alegría y recocija el corazón y alumbra el entendimiento; hace olvidar toda tristeza y pesadumbre; y, finalmente, hace al hombre generoso, liberal y dadivoso. Pues todas estas cosas, y otras muchas más que no se pueden contar, grangea y gana el que dignamente recibe el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. [fol. 84r] Y por el contrario, las pierde el que le recibe en pecado, y queda sujeto y condenado a muerte eterna y eterno tormento.
- 130 [P] ¿Y cuando alzan el Santísimo Sacramento, que es la hostia consagrada, qué es lo que dices, y con qué palabras saludas y adoras a Nuestro Señor Jesucristo que está en la hostia consagrada?
- 135

- [R] [Fol. 84v] He aquí lo que digo: "Señor mío Jesucristo, yo te adoro y confieso que eres mi Dios y mi Señor. Alábote y doy-te infinitas gracias: que por tu preciosa muerte y preciosa cruz nos redimiste a los hombres. Por tanto, Señor ten misericordia de mí".
- 140
- [P] ¿Y cuando alzan el cáliz, que es lo que dices, con qué palabras saludas y adoras a Nuestro Señor Jesucristo?
- [R] Entonces digo: "Adórote preciosa sangre de mi Señor Jesucristo, que fuiste derramada por nuestra [fol. 85r] salud en el árbol de la cruz. ¡Oh Señor mío!, tened misericordia y piedad de vuestros siervos que redimiste con vuestra preciosa sangre"²².
- 145

JUAN GUILLERMO DURAN

²² Por razones de espacio no publicamos las *Tablas de los confesionarios mayor y más breves* (fols. 103v-104v), ni la *Tabla alfabética de materias* (fols. 105v-112v). La *Tabla de los capítulos* la hemos transcrita en la nota 12. Tampoco presentamos la *Advertencia del corrector y las erratas* porque hacen referencia en su casi totalidad a la versión mexicana. Las que aluden a incorrecciones en el texto castellano han sido salvadas oportunamente.